

**JURISDICCION**

**50**

**MINISTERIO DE CULTURA**



## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

### Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

#### Jurisdicción: 50 - MINIST. DE CULTURA

##### La cultura, una política de Estado

La cultura es el conjunto de rasgos, espirituales y materiales, intelectuales y emocionales, que distinguen una sociedad. Además de la lengua y de sus expresiones artísticas, abarca un conjunto de construcciones sociales como sus costumbres y formas de vida, sus sistemas de valores, tradiciones y creencias y también su formación ciudadana.

Como expresión de una identidad social, la cultura encierra los sentidos y las significaciones de sus procesos instituyentes y al mismo tiempo posee el potencial creativo y generador que la proyecta hacia el futuro, en un movimiento constante de expansión y crecimiento.

Desde este punto de vista, la cultura es una herramienta fundamental para la transformación personal y social. Las políticas culturales son, por lo tanto, los instrumentos más idóneos para generar y canalizar las condiciones de posibilidad que garanticen la expresión de la cultura en todas sus formas y manifestaciones. La política pública debe nutrirse tanto de la tradición como del espíritu innovador, de la experimentación y el riesgo surge aquello que nos configura como sociedad dinámica.

Por la pluralidad de ámbitos donde la cultura se desarrolla, por la diversidad de los actores sociales que intervienen, por la variedad de formas que adopta el quehacer cultural y que se expresa en la creatividad de artistas, en las iniciativas de las empresas culturales, en los emprendimientos comunitarios, la gestión pública constituye el espacio clave de articulación entre estos distintos sectores y actores de la cultura.

Además de este rol de articulador de intereses diversos, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar espacios de expresión de la diversidad cultural y volcar sus recursos y su capacidad de acción para dinamizar áreas postergadas, fomentar las artes y promover nuevas tendencias, para incorporar nuevos públicos, promover la potencialidad de la cultura como factor de crecimiento económico, preservar los bienes patrimoniales, entre otros.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

Garantizar estas condiciones para la cultura de la Ciudad de Buenos Aires requiere la definición de un conjunto de políticas que no han de ser propias de un solo gobierno, sino que deben expresar consensos básicos del conjunto de la sociedad.

Las políticas de Estado permiten definir medidas y acciones a mediano y largo plazo, dejando de lado la improvisación y definiendo un proceso que se basa en elementos sólidos de análisis como los diagnósticos, la planificación y la evaluación de los resultados. Exige la definición de un marco conceptual e ideológico, que contemple el momento histórico en el que opera, y el tipo de sociedad al que se dirige.

La política pública debe tender a la eficiencia, contar con legitimación social, propiciar la participación de los ciudadanos respetando la pluralidad y manejarse con profesionalismo.

#### **Plan de Cultura**

El diseño de un Plan de Cultura para Buenos Aires implica:

Establecer una visión de ciudad que queremos lograr en materia cultural. A partir de esa visión la situación actual y los recursos disponibles definir una serie de objetivos específicos a alcanzar que guiarán el diseño de los principales programas y acciones que se implementarán.

El Plan elaborado que se presenta está planteado desde esa mirada, contando con:

#### **1 Objetivo Visión Principal**

Buenos Aires centro de creación, producción y difusión de la vida cultural de América Latina y del mundo de habla hispana

Posicionar a Buenos Aires como centro de creación, producción y difusión de la vida cultural de América Latina es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales. Nos proponemos proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para las nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia en acción.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

Concebir a Buenos Aires como "capital" cultural de la región significa afianzar y proyectar una identidad cultural potente.

Afianzar nuestra identidad cultural implica construir sostenidamente una política de gestión cultural que persiga la calidad, reconozca el valor de la diversidad y promueva constantemente todas las distintas formas de participación de la población en la vida democrática y el quehacer cultural como creador, consumidor, gestor o productor de bienes culturales.

Proyectar una identidad cultural potente implica fortalecer las estrategias en materia de difusión a fin de garantizar un real y efectivo acceso a la información de las actividades culturales, de instalar en la región una imagen que de cuenta del potencial creativo de la ciudad. En definitiva, se trata de aumentar la visibilidad de la riqueza y variedad de nuestra vida cultural urbana.

Los programas / actividades / eventos a través de los cuales se trabaja para concretar este objetivo son, entre otros:

#### **Buenos Aires Paisaje Cultural**

se prepara la presentación para ser declarado por la UNESCO e ingresar así a la Lista del Patrimonio de la Humanidad. En el año 2004 se incorporó a la lista indicativa nacional.

#### **Festivales internacionales**

Festival Buenos Aires Tango; Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente; Festival Internacional de Danza Contemporánea;

#### **Campeonatos de tango**

Metropolitano de Baile de Tango, Mundial de Tango.

#### **Intercambios Culturales**

Se prevé realizar acciones con el fin de concretar y continuar acuerdos de intercambios con diferentes ciudades de la región y del mundo.

#### **Redes regionales e internacionales**

Participación activa y permanente en las redes de MERCOCIUDADES, URBAL, UCCI e INTERLOCAL. Además se han creado dos redes dentro del la Unidad Temática de Cultura de MERCOCIUDADES.

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

### Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

#### 7 Objetivos específicos

##### 1 Acceso universal a los bienes culturales.

Garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder y ser partícipes de lo que se produce culturalmente en Buenos Aires. La política es incluir a todos los sectores y actores sin ninguna distinción.

##### 2 Oferta cultural de calidad, que promueva la diversidad y las nuevas tendencias.

Más allá de la vasta oferta cultural cuantitativa que tiene la Ciudad, es prioridad de esta gestión asegurar la excelencia y diversidad de las propuestas que integran la misma y posibilitar el surgimiento de expresiones que integran las nuevas tendencias. Espacios y recursos para realizaciones y manifestaciones experimentales e innovadoras en todas las áreas de la cultura.

##### 3 Valorización y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

El patrimonio cultural de una ciudad está constituido por sus bienes y valores. Es responsabilidad del estado proteger, defender y difundir su historia, su arte, sus ritos, sus creencias, sus ideas. Para ello se profundizan diversas acciones como el desarrollo de investigaciones, el diseño de políticas de protección histórica y el intercambio de experiencias con otras ciudades

##### 4 Difusión, investigación y publicaciones.

Se efectúa una amplia cobertura comunicativa dispuesta a satisfacer todas las necesidades de los ciudadanos a través del análisis y divulgación del quehacer cultural. Se desarrollan investigaciones, se editan publicaciones y se aplica una política difusión ágil.

##### 5 Buenos Aires, centro de referencia regional de capacitación y formación artística profesional de excelencia.

Se cumple con el objetivo de brindar el más alto nivel en la formación de artistas y docentes desarrollando sus potencialidades creativas y sus capacidades cognitivas permitiendo satisfacer las diferentes vocaciones artísticas de los ciudadanos y fomentando así el consecuente incremento de la producción creativa.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

6 Incentivo y apoyo a la producción cultural en los distintos ámbitos sociales.

Desde el Ministerio se estimula el desarrollo de las ideas y el quehacer de artistas y gestores culturales. Se respalda de distintas maneras a aquellas personas o instituciones que por mérito y calidad de sus iniciativas son beneficiadas como una forma de potenciar y estimular la actividad cultural.

7 Calidad y eficiencia en la gestión pública de la cultura.

Se llevan a cabo todos los esfuerzos tendientes a lograr una gestión y administración transparente, moderna y eficiente y así adecuarla a los requerimientos de las demandas de los tiempos que corren. Se apunta a mejorar la capacitación en todos los niveles del Ministerio a la vez que se efectúa una importante inversión en recursos de equipamiento administrativo.

8 Fortalecimiento del equipamiento cultural

Se avanza en la ejecución de los Planes Maestros de obras para optimizar el funcionamiento del Teatro Colón y el Centro Cultural San Martín como así también en obras de menor envergadura pero no menos importantes para la vida cultural de la Ciudad.

Los objetivos específicos se llevan adelante a través de diferentes programas, acciones y actividades, algunos de ellos se detallan a continuación. Cabe aclarar que usualmente las actividades responden a más de un objetivo, aquí están mencionadas dentro del objetivo al cual responden principalmente.

Objetivo 1. Acceso universal a los bienes culturales

Círculo Cultural en los Barrios:

Ampliación del Programa Cultural en Barrios a través de nuevos Centros Culturales Barriales.

Equipamiento de luz y sonido, mayor número y variedad de los talleres y la implementación de programas de formación ciudadana.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

Círculo Espacios Culturales: 7 espacios ubicados en distintos puntos de la ciudad: Adán Buenosayres, Plaza Defensa, Complejo Cultural Chacra de los Remedios, C. C. del Sur, Marcó del Pont, Espacio Cultural Carlos Gardel y Espacio Cultural Julián Centeya. Con instalaciones aptas para el desarrollo de actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, etc) y un perfil particular de programación anual que lo constituye como lugar de referencia de la oferta cultural descentralizada. Restauración y Refuncionalización del cine El Plata, de Mataderos como nuevos Espacios Culturales.

#### **Feria de Mataderos**

Espacio permanente para la producción y difusión de las variadas manifestaciones de nuestras raíces culturales.

#### **Cultura en zonas vulnerables de población en riesgo**

Programa de actividades culturales en zonas vulnerables y de población en riesgo.

Orquestas Juveniles e Infantiles. Realización de talleres culturales, teatro, cine y recitales gratis. Teatro Comunitario. Expreso del Arte. Bibliotecas Comunitarias.

#### **Taller La Estampa**

Taller de serigrafía desarrollado en la Unidad Penitenciaria de Mujeres de Ezeiza. Actualmente se desarrolla como anexo el taller de papel artesanal y diseño. Escuela Taller

Capacitación de sectores de población con dificultades de inserción laboral, en oficios relacionados a la práctica de puesta en valor de edificios. Como parte de su formación se realizan tareas de restauración de edificios de valor patrimonial.

#### **Escuela Taller**

Esta escuela tiene por objetivo por un lado, dar una herramienta de trabajo a las personas que están en condiciones de vulnerabilidad social, de desempleo o subempleo y a su vez recuperar y fortalecer la memoria de los viejos oficios generando mano de obra idónea.

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

### Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

#### Promoción del libro y la lectura

Aplicación de normas ISO de calidad de gestión pública. Informatización de las bibliotecas, digitalización y centralización del catálogo bibliográfico. Actualización permanente de material bibliográfico. Creación de la biblioteca para ciudadanos no videntes. Programa Bibliotecas Para Armar. Apertura Casa del Escritor Julio Cortázar dedicada al rescate, difusión y debate de la literatura. Ciclo Leer el Presente. Lectura y análisis de la actualidad. Revista "Gulliver".

#### Teatro Itinerante y Gira Mínima

Ambos programas creado en el 2006 buscan llevar a los distintos barrios porteños actividades teatrales y musicales de primer nivel.

#### Sistema De Información Cultural (SIC)

Información integral, centralizada y periódica de la programación de actividades de las distintas áreas al alcance de los vecinos.

#### Objetivo 2. Oferta cultural de calidad, diversidad y nuevas tendencias

##### Actividad teatral: Teatro Colón y Complejo Teatral Buenos Aires

Oferta de excelencia sobre los ejes de una programación de calidad, la organización de giras locales e internacionales y la incorporación de nuevos públicos.

En el caso del Teatro Colón realizará funciones en diferentes sedes durante el tiempo que duren las obras en el espacio escénico.

##### Museos de la Ciudad

##### Plan de fortalecimiento institucional.

Incentivo y difusión de artistas y del acervo cultural de los Museos de la Ciudad de Buenos Aires ofreciendo una programación accesible y con estrategias para ampliar nuevos públicos. Creación de un polo escultórico conformado por el edificio del Museo Luis Perlotti y por la compra de un nuevo espacio para la difusión de esta manifestación artística. Creación del Museo Chicos: Arte, Ciencia, Juego. Espacio para la promoción y la incorporación temprana de la niñez a las artes y las ciencias.

##### Centro Cultural Recoleta

Consolidación del Centro como un espacio consagrado a la difusión de las múltiples tendencias o concepciones de las expresiones artísticas contemporáneas.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

#### **Centro Cultural San Martín**

Redefinición del Centro Cultural Gral. San Martín como espacio de experimentación artística, epicentro de tradiciones y vanguardias donde la creatividad, la comunió n de ideas y la pasión, brindan un correlato expresivo de las necesidades latentes o manifiestas en el entorno sociocultural porteño y nacional.

#### **Estudio Abierto**

Se estimula la consolidación de la actividad como un festival multidisciplinario de difusión de las artes plásticas y cultura contemporánea.

#### **Planetario**

Centro para la difusión de la Astronomía y las Ciencias.

#### **Casa de la Cultura**

Afianzar este espacio de oferta cultural de excelencia en el área céntrica de la ciudad.

#### **Promoción Musical**

Buenos Aires Jazz y otras Músicas, Encuentro Música de Provincias.

Orquesta de Tango de la Ciudad. Banda Sinfónica Municipal. Orquesta Escuela de Tango.

#### **Objetivo 3. Valorización del patrimonio cultural tangible e intangible**

##### **Programa Integral de Preservación del Patrimonio Cultural**

Publicaciones: Mapas Barriales patrimoniales. Programa de visitas "Los barrios porteños abren sus puertas". Cursos y seminarios sobre patrimonio. Guías Patrimoniales. Colección "Temas de Patrimonio". Restauración de bienes muebles e inmuebles. Programa Aquí Patrimonio. Asesoramiento a particulares.

Programa Bares Notables. Programa Librerías Notables.

##### **Plan de Manejo del Casco Histórico**

Puesta en valor del Casco Histórico y su entorno.

1. Programa de Mejora Ambiental del Espacio Urbano.
2. Programa de Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales
3. Programa de Promoción de las Actividades
4. Programa Escuela Taller

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

### Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

- 5. Programa de Consolidación Residencial
- 6. Programa de Equipamiento Comunitario
- 7. Programa de Concientización y Divulgación del Patrimonio

Algunas de las acciones que se realizan dentro de los programas mencionados se destacan: las obras en aceras de Avenida Caseros y comienzan las obras de mejoramiento ambiental en Paseo Colón. Puesta en marcha del Circuito Lumínico de Avenida de Mayo, el Circuito Dorrego y la segunda etapa del Circuito Montserrat y del Institucional.. Recuperación de la Memoria de los Centros Clandestinos de Detención y Tortura Club Atlético y El Olimpo. Reedición del Espacio de Artes y Oficios.

#### Patrimonio Documental e Histórico

Difusión e investigación de la historia de la Ciudad. Preservación y acrecentamiento documental y cartográfico de material vinculado a la historia de la Ciudad. A las actividades que se venían realizando se incorporan: Intercambios culturales con ciudades argentinas, latinoamericanas y europeas. Publicaciones: Guía de fuentes recuperadas, Trabajos e investigaciones de realización reciente. Seminarios temáticos sobre la historia de la ciudad.

#### Objetivo 4. Difusión, investigación y publicaciones

##### CEDIP-Centro de Documentación investigación y Publicaciones-

Espacio que reúne archivos, biblioteca y producción intelectual, apunta a ser un ámbito que funciones como faro para la reflexión sobre el arte contemporáneo en nuestro país y en el exterior. Plantea tres modalidades interrelacionadas de trabajo: documentación, investigación y publicaciones.

##### Observatorio Cultural con orientación en Bibliotecología y Promoción de la Lectura

Espacio generador y promotor de investigaciones vinculadas a la temática del libro y promoción de la lectura.

##### Acceder

Primer catálogo colectivo digitalizado del conjunto de bienes culturales de la ciudad. Tiene aproximadamente 3.000 consultas diarias, más de 520 mil registros textuales y 43 mil objetos digitales.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

Centro Virtual de Arte Argentino -  
[www.centrovirtualdearteargentino.buenosaires.gov.ar](http://www.centrovirtualdearteargentino.buenosaires.gov.ar)-

Espacio virtual creado para la difusión del arte argentino que contiene estudios, críticas, bibliografías y documentos con el objetivo de facilitar la interpretación de las obras y la comprensión de su historia. Tiene más de 2.200 imágenes, 230 textos y 7 archivos sonoros.

La Cultura en la Semana -Newsletter-

Cada 7 días a través de Internet se distribuye un boletín completo sobre las actividades semanales del Ministerio.

Relevamiento, Investigación y Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial

Revalorización y rescate de las fiestas, celebraciones y rituales en los barrios.

Rediseño y jerarquización de la celebración de los Carnavales Porteños.

Tangodata

Sitio web dedicado a la difusión de todas las manifestaciones artísticas relacionadas con esta música ciudadana.

Objetivo 5. Capacitación artística y profesional de excelencia

Enseñanza artística

Durante el último año se profundizó la actividad habitual en los siguientes aspectos:

Instituto Vocacional de arte Manuel José de Albarden: Impulso a la formación artística a través de la integración de los niveles primario y secundario de Educación por el Arte, al sistema educativo formal.

Conservatorio Superior Manuel de Falla: creación de nuevas carreras, la Carrera de Música Antigua y la Carrera de Jazz. Implementación de un nuevo profesorado, el Superior de Educación Musical. Compra de nuevos instrumentos.

Creación del centro de Estudio de Arte y Diseño. Ampliar y extender el Plan de Niños. Formar la Orquesta Juvenil de tango.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

#### **Instituto Superior de Enseñanza Artística -ISA-**

Es el lugar donde se brinda la capacitación por excelencia en el país en las siguientes carreras: Ballet, Dirección Musical de Ópera, Regie, Canto y Caracterización. El Instituto es el semillero de donde surgen las futuras figuras destacadas de las artes escénicas vinculadas a la ópera y danza clásica. Cuenta, además de los docentes, con un equipo médico que atiende los requerimientos específicos las personas dedicadas a estas disciplinas.

**Objetivo 5. Incentivo a la producción cultural en los distintos ámbitos sociales**

#### **Fondo de Cultura BA**

#### **Programa Metropolitano de Fomento de la Cultura, las Artes y la Ciencia**

Destinado a representantes del ámbito privado y del tercer sector, mediante el otorgamiento de líneas de subsidios en distintas áreas: Creadores, Microemprendimientos Comunitarios, Emprendimientos Asociativos, Industrias Culturales, Patrimonio Cultural, Línea Especial (cada año se define una línea a promover).

#### **Cultura suma Desarrollo**

Creado en junio de 2006 es un programa destinado a estimular la concreción de proyectos culturales, científicos y artísticos en ámbitos comunitarios y con espíritu cooperativo y contribuir así al desarrollo de microemprendimientos y emprendimientos asociativos.

#### **Ley de Mecenazgo**

Diseño de un instrumento legal para incentivar la participación privada en la promoción de las artes y la cultura.

#### **Fortalecimiento de la actividad artística independiente**

Afianzamiento de la política de promoción y apoyo a salas y elencos del sector independiente a través de Proteatro y Prodanza.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

Objetivo 6. Eficiencia en gestión pública

#### **Tecnologías Informáticas Aplicadas a Cultura**

Administración de la página web, Programa Acceder. Crear un sistema de red intenet-intranet que permita operar datos culturales entre el Ministerio y el TIAC, Producción de CD's y DVD con información de difusión para Universidades, Investigadores, etc.

#### **Plan de Capacitación de Recursos Humanos**

Capacitación del personal en contenidos informáticos, en comunicación de servicios culturales, en introducción de nuevas tecnologías para el arte y en producción cultural.

#### **Programa Gestión del Patrimonio Como Recurso Económico**

Iniciativas para comprender, promover y difundir las variables patrimoniales que pueden convertirse en un recurso económico.

Objetivo 7. Fortalecimiento del equipamiento cultural

#### **Plan Maestro de Obras para el Teatro Colón**

Iniciativa que enmarca las refacciones de la puesta en valor del gran coliseo argentino con vista a su reapertura en el centenario de su inauguración el 25 de Mayo de 2008.

#### **Plan Maestro de Obras del Centro Cultural San Martín**

Con una inversión de 76 millones de pesos a través de un préstamo del BID que permitirá a este centro prácticamente duplicar su superficie y en consecuencia duplicar también sus servicios y actividades. La idea es que este centro sea un referente de las nuevas tendencias en el arte.

#### **Usina de la Música**

Recuperación del viejo edificio de la Italo Argentina en el barrio de la Boca para que funcione como un centro de promoción y difusión de la música. De este modo se logra el objetivo de dotar a la ciudad de un espacio acorde a los requerimientos más estrictos de calidad dedicado exclusivamente a la música y dinamizar un área de ciudad postergada.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008**

#### **Teatro 25 de Mayo**

Recuperación de este valiosísimo edificio conocido como el Petit Colón en el barrio de Villa Urquiza adecuándolo a los requerimientos actuales como un espacio cultural para el disfrute de los vecinos.

#### **Polo Escultórico**

Adquisición de un inmueble que perteneciera a los escultores Lidia Battisti y Juan Carlos Ferraro para que conforme junto al Museo Luis Perlotti un Polo Escultórico en el barrio de Caballito. Para ello se estuvo ampliando y adecuando el Luis Perlotti a las normas museológicas internacionales.

#### **Obras varias**

Constantemente en los edificios del Ministerio se hace necesario realizar obras tanto de mantenimiento como de remodelación o modernización de los mismos para una mejor prestación de servicios.



ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

JURISDICCION	SUBJURISDICCION	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Importe
50				MINISTERIO DE CULTURA		484.424.950
50	0	0		MINISTERIO DE CULTURA		464.917.141
50	0	0	500	MINISTERIO DE CULTURA		48.066.880
50	0	0	500	ACTIVIDADES CENTRALES		37.587.716
50	0	0	500	ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA		917.445
50	0	0	500	INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL		8.352.266
50	0	0	500	TIENDA CULTURAL		112.280
50	0	0	500	PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES		265.597
50	0	0	500	PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL		831.556
50	0	0	507	DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES		11.579.195
50	0	0	507	FESTIVALES DE LA CIUDAD		11.579.195
50	0	0	511	DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL		25.644.664
50	0	0	511	PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES		7.502.551
50	0	0	511	PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS		6.292.083
50	0	0	511	PREMIOS Y SUBSIDIOS		11.850.030
50	0	0	512	DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA		27.809.236
50	0	0	512	ENSEÑANZA DE LAS ARTES		26.844.305
50	0	0	512	DIFUSION DE LAS ARTES		964.931
50	0	0	513	DIR. GRAL DE MUSICA		19.927.044
50	0	0	513	PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL		19.927.044
50	0	0	514	DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES		1.407.157
50	0	0	514	CULTURA CIENTIFICA		1.407.157
50	0	0	520	SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL		1.420.909
50	0	0	520	ACT.COM. SUB. PATRIMONIO CULT.		1.420.909
50	0	0	521	DIR. GRAL DE PATRIMONIO		3.099.168
50	0	0	521	ASESORAMIENTO Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO		1.103.606
50	0	0	521	PRESERVACION. Y DIVULGACION. DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD		1.995.562
50	0	0	522	DIR. GRAL DE MUSEOS		17.164.908
50	0	0	522	COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS		17.164.908
50	0	0	523	DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCION DE LA LECTURA		9.793.234
50	0	0	523	PROMOCION DE LA LECTURA		9.793.234
50	0	0	524	DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA		136.209.871
50	0	0	524	PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS		136.209.871
50	0	0	528	DIR. GRAL. CASCO HISTORICO		1.092.407
50	0	0	528	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO		798.577
50	0	0	528	ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO		293.830
50	0	0	535	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA		8.390.875
50	0	0	535	DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA		8.390.875
50	0	0	540	DIR. GRAL TEATRO COLON		83.633.048
50	0	0	540	ACT. COMUNES TEATRO COLON		26.233.730
50	0	0	540	FORMACION ARTISTICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE		4.074.019
50	0	0	540	EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL TEATRO COLON		53.325.299
50	0	0	542	DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES		49.389.938
50	0	0	542	ACT. COMUNES COMPLEJO TEATRAL		37.055.317
50	0	0	542	EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL DE LA CIUDAD DE BS AS		11.734.149
50	0	0	542	FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL DE LA CIUDAD DE BS AS		600.472
50	0	0	543	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN		15.629.967
50	0	0	543	NUEVAS TENDENCIAS ARTISTICAS EN EL CENTRO CULTURAL GRAL. SAN MARTIN		15.629.967
50	0	0	753	SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL		4.658.660
50	0	0	753	ACT. COMUNES SUB. GESTION CULT		4.658.660
50	0	512		AGENCIA DE TURISMO		19.507.809
50	0	512	9265	AGENCIA DE TURISMO		19.507.809
50	0	512	9265	AGENCIA DE TURISMO		18.619.646
50	0	512	9265	ASIGNACION DE PERMISOS CENTRO		888.163



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>El objetivo de este Programa es el de coordinar los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento del objetivo y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2008.</p> <p>Este programa está compuesto por diversas áreas, departamentos y actividades:</p> <p>Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento de la Ministra.</p> <p>Área Presupuesto: Es la encargada de realizar las tareas de ejecución presupuestaria de todos los organismos centralizados dependientes del área, como así también la tramitación de modificaciones presupuestarias y la confección de cuadros comparativos para la toma de decisiones.</p> <p>Tiene a su cargo la programación anual (física y financiera) de los Programas Presupuestarios del Ministerio de Cultura. Asimismo asesora y coordina los Seguimientos Trimestrales de Gestión de cada Programa Presupuestario.</p> <p>Área Estadística: Es el área que recopila y procesa información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.</p> <p>Área Servicios Centrales: Es responsable de la programación y administración de la gestión de compra de bienes y servicios del Ministerio.</p> <p>Área Compras: Tiene a su cargo el control administrativo de las compras que se realicen en el ámbito del Ministerio de Cultura. Asimismo realiza el registro y control periódico de todos los bienes patrimoniales que componen el patrimonio del Ministerio de Cultura.</p> <p>Área Contrataciones: Su función es la de programar, coordinar y ejecutar las contrataciones de servicios de todas las unidades del Ministerio.</p> <p>Área Personal: Es el área que registra, actualiza y elabora el legajo del personal de las actividades centrales. Además se brinda asistencia y orientaciones por demandas efectuadas por las unidades de organización dependientes.</p> <p>Área Informática: Su función es la de brindar asesoramiento a las diversas áreas en el manejo de los programas informáticos del Ministerio.</p>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

### **JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

#### **PROGRAMA N° 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES**

Área Mesa de Entradas: Es la encargada de la entrada, registración, distribución y salida de toda actuación y acto administrativo en el ámbito del Ministerio.

Área Mantenimiento: Tiene como función el mantenimiento y limpieza de los edificios del Ministerio de Cultura.

Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional: Buenos Aires es una referencia cultural de gran relevancia en la región y en el mundo, llegando a este Ministerio, una diversidad de ofertas de propuestas y proyectos de intercambio de acciones culturales internacionales.

La necesidad de coordinar por un lado dichas acciones internacionales y por el otro, la información internacional que produce este Ministerio sigue siendo una prioridad estratégica.

Asimismo se nos convoca por distintos motivos desde Embajadas, Cancillería y otros organismos internacionales.

Con relación a la producción del área, puede resumirse a la misma como:

Acciones de difusión de las actividades internacionales del Ministerio

Acciones de promoción de la cultura porteña en conjunto con otras áreas de la Ministerio

Acciones de posicionamiento y fortalecimiento del Ministerio en la arena internacional

Acciones de intercambio con otros organismos nacionales e internacionales

Acciones de apoyo y asesoramiento a otras áreas del Ministerio y del GCBA

Prensa y Comunicación

Los objetivos de esta actividad son:

Asistir y asesorar al Ministro de Cultura en lo relativo a la comunicación de los actos y servicios de la gestión. Mantenerlo permanentemente al tanto del tratamiento que dan los medios de comunicación a las temáticas culturales, y especialmente, a las relacionadas con la gestión.

Difundir en los medios de comunicación las distintas políticas públicas, acciones y servicios a la comunidad que desarrolla el Ministerio de Cultura.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES**

Coordinar y centralizar la información particular de cada una de las áreas del Ministerio de Cultura para garantizar una difusión ordenada en los medios de comunicación y exhibir, cada una de ellas, en relación a los ejes estratégicos de la gestión.

Garantizar una prolífica coordinación con la Subsecretaría de Comunicación Social para desarrollar acciones comunes de difusión periodística y publicitaria, con una especial atención en la uniformidad discursiva.

Elaborar una memoria gráfica de la gestión.

Las acciones principales de esta actividad son:

Elaborar y ejecutar un Programa de Imagen global de Gestión.

Elaborar y difundir en forma permanente materiales de prensa que reflejen las distintas acciones del Ministerio de Cultura (gacetillas, informes, anticipos, etc.).

Organizar y coordinar las presentaciones, conferencias de prensa y encuentros de distinto tipo con periodistas de los diversos medios de comunicación con el fin de difundir las acciones y los objetivos del Ministerio de Cultura.

Dirigir, coordinar, sugerir e informar de los suplementos del Ministerio de Cultura en la prensa gráfica.

Monitorear permanentemente los cables de las agencias nacionales de noticias así como los programas de radio y televisión para la detección de información vinculada al Ministerio. En los casos que sean pertinentes, establecer una comunicación con el medio que generó la información para enriquecerla o responderla.

Elaborar la Síntesis matutina de los medios gráficos nacionales en base a la información publicada en relación a las temáticas culturales, y, en especial, de este Ministerio.

Proveer a la Subsecretaría de Comunicación Social los originales de las piezas publicitarias destinadas a avisos en diarios y revistas.

Gestionar la Coordinación General de la acción de todas las oficinas de Prensa de todos los organismos que dependen del Ministerio de Cultura.

Ciudad Abierta es un importante canal de difusión de las actividades programadas y realizadas por el Gobierno de la Ciudad, pero fundamentalmente en una vía directa de información y acercamiento a los eventos culturales de los sectores sociales más alejados de los canales habituales de información.

En el año 2004 se inició un proceso de cambio de las características del suplemento, con el objetivo de sumar a la propuesta de agenda, notas, comentarios y destacados que ampliaron su campo de cobertura de la realidad cultural de la Ciudad. Asimismo, se rediseñó toda su estructura, desde el logo hasta las tipografías, y se llevó adelante un proceso de recambio de sus características estéticas. El corolario de esa tarea fue el cambio de nombre de la publicación, que comenzó a llamarse Cultura BA.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES**

En el año 2005 se sumó al trabajo del equipo que lleva adelante Cultura BA una novedad importante, ya que en enero el Ministerio le trasladó el manejo del portal de Cultura dentro de la web del Gobierno de la Ciudad, por lo que los productos a disposición del público comenzaron a ser dos. Por un lado la revista semanal, por otro su versión electrónica, la cual tiene un cambio general los jueves y concreta actualizaciones diarias. La labor en la web deparó una afluencia mucho mayor de visitantes.

### **Tecnología Informática Aplicada a la Cultura (TIAC)**

Las herramientas tecnológicas resultan indispensables para elaborar nuevos sistemas de gestión que mejoran la administración y el acceso a la cultura y su producción.

La actividad TIAC está orientada especialmente al continuo desarrollo del sistema de documentación digital, como también a la mejora del: 1) sistema de información cultural; 2) sistema de administración de contenidos WEB; 3) sistemas de gestión; 4) workflow de producción cultural; 5) otros sistemas utilizados en el Ministerio de Cultura o próximos a implementarse.

El objetivo central de la actividad es crear las condiciones tecnológicas y software para el tratamiento y gestión de los centros documentales que integran el registro de la memoria y producción de toda organización. Además crear las condiciones necesarias para la difusión y acceso público de los ciudadanos a los contenidos digitalizados.

Integrar las diferentes bases de datos, llamadas NODOS, en una plataforma de servicios común, a fin de producir una oferta de servicios de información para búsqueda, recuperación y visualización de los objetos digitalizados y catalogados referidos a bienes culturales, como a la información y producción cultural.

Estos servicios basados en software tendrán como principal destino el ciudadano y el uso interno del Ministerio de Cultura. Mediante la utilización de ámbitos de difusión en Internet e Intranet se podrá acceder a través de una plataforma común de estructuración de datos a las diferentes bases de datos con información cultural.

El actual equipo de especialistas permite continuar con las aplicaciones iniciadas y otras nuevas a desarrollar, para lo cual será clave su desempeño individual y su rol colectivo como equipo de investigadores y desarrolladores. Su objetivo es obtener un producto constitutivo de alta calidad y gran avance tecnológico. Un conjunto de software que represente un activo muy valioso

## Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	28.816.282
Personal permanente	3.423.553
Asignaciones familiares	20.570
Asistencia social al personal	33.820
Gabinete de autoridades superiores	294.950
Contratos por Tiempo Determinado	25.043.389
Bienes de consumo	1.177.550
Productos de papel, cartón e impresos	115.470
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.800
Productos metálicos	65.800
Otros bienes de consumo	930.480
Servicios no personales	5.948.884
Servicios básicos	550.419
Alquileres y derechos	707.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.071.819
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.248.797
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	901.420
Pasajes, viáticos y movilidad	222.633
Otros servicios	1.246.596
Bienes de uso	1.645.000
Bienes preexistentes	1.325.000
Maquinaria y equipo	320.000
<b>TOTAL</b>	<b>37.587.716</b>



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 22 - ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Este Programa, a través de una intensa Programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.</p> <p>Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.</p> <p>Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.</p> <p>Se propicia la labor de los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.</p> <p>Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.</p> <p>Las más de 300 actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:</p> <p>Salón Dorado Actividades varias: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.- Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.</p> <p>Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (Las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año)</p>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 22 - ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA**

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

Cursos de Tango: Participan alrededor de 350 alumnos de todas las edades, en un Curso de desarrollo anual, en el que además de atender las cuestiones artísticas, se hace lo propio con los aspectos académicos, ya sean estos administrativos o pedagógicos.

La participación de los alumnos en los diferentes niveles: Principiantes, Intermedios y Avanzados, requiere de la correspondiente Inscripción, evaluación inicial (salvo principiantes) y registro de asistencia cada clase. Al finalizar el año el Ministerio otorga Certificados a quien hubiesen cumplimentado los requisitos establecidos al inicio del curso.

## Programa:22 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Descripción: ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	223.290
Personal permanente	59.490
Asignaciones familiares	3.000
Asistencia social al personal	1.420
Contratos por Tiempo Determinado	159.380
Bienes de consumo	46.366
Otros bienes de consumo	46.366
Servicios no personales	619.489
Servicios básicos	940
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.089
Servicios profesionales, técnicos y operativos	75.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	489.881
Pasajes, viáticos y movilidad	1.880
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.510
Otros servicios	31.989
Bienes de uso	28.300
Maquinaria y equipo	28.300
<b>TOTAL</b>	<b>917.445</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	45.000



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA Nº 23 - INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa consta de las siguientes actividades:

Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias

Atento a la necesidad de fomentar la producción cultural a través de subsidios a las realizaciones y proyectos de artistas, investigadores, gestores culturales, emprendedores y asociaciones del tercer sector, se crea el Programa Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias. Este es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (no reembolsable) a tres áreas centrales de la Ciudad: la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a asociaciones.

El programa se compone de diferentes líneas de subsidios, respondiendo a las necesidades de los distintos sectores. Las líneas de subsidios son las siguientes:

Línea Creadores (Artes Visuales, Danza, Literatura, Música, Ciencia, Largometrajes, Cortometrajes, Teatro y dos películas ganadoras del IX Festival BAFICI)

Línea Patrimonio Cultural (Escuela Taller, Socio-Cultural, Salas Expo y Museos, Edificios, Muebles y Colecciones)

Línea Promoción y Desarrollo Cultural (Microemprendimiento Comunitario, Emprendimientos Asociativos y Cultura+Desarrollo)

Teatro Colon.

Prodanza

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) fue creado por Decreto Nº 1599/2001 a fin de aplicar los términos de la Ley Nº 340/2000 que crea el Régimen de Fomento para la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el otorgamiento de becas y otros subsidios, para de esta manera propiciar y proteger en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el desarrollo escénico de toda actividad artística del movimiento con soporte coreográfico y que constituya un espectáculo.

Según los términos de dicha Ley, los beneficiarios son: grupos estables, grupos eventuales y/o coreógrafos con proyectos puntuales, salas no oficiales cuya programación sea como mínimo en un 70% dedicada a la danza y asociaciones de danza tendientes a favorecer el desarrollo y difusión de la danza.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 23 - INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL**

El otorgamiento de subsidios se realiza mediante convocatoria.

Hasta la fecha, el Instituto ha otorgado un total de 226 subsidios: 22 en el año 2001, 16 en el año 2002, 34 en el año 2003, 28 en el año 2004, 36 en el año 2005, 43 en el año 2006 y 47 en el año 2007.

### **Proteatro**

Esta actividad tiende a favorecer la actividad teatral (salas teatrales no oficiales y grupos estables y/o eventuales) a fin de desarrollar los nobles objetivos sociales de protección y fomento de la cultura, mediante el otorgamiento de subsidios.

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral no Oficial, creado por la Ley N° 156/99 y su Decreto N° 845/00.

Anualmente (durante el mes de octubre) se llama a Convocatoria para el otorgamiento de subsidios a Salas y Grupos Independientes que alcanzan generalmente a 400 presentaciones aproximadamente.

## Programa:23 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Descripción: INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	211.130
Asistencia social al personal	1.420
Contratos por Tiempo Determinado	209.710
Bienes de consumo	6.917
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.277
Productos de papel, cartón e impresos	2.538
Productos químicos, combustibles y lubricantes	188
Otros bienes de consumo	2.914
Servicios no personales	132.959
Servicios básicos	2.350
Mantenimiento, reparación y limpieza	940
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.460
Pasajes, viáticos y movilidad	119.488
Otros servicios	1.731
Bienes de uso	1.250
Maquinaria y equipo	1.250
Transferencias	8.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>8.352.266</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meto	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	750

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 25 - TIENDA CULTURAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

La Tienda Cultural de la Casa de la Cultura fue pensada como un espacio centralizador de toda la produccion editorial y artistica del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Bs As. Por primera vez, libros, folleteria, postales, señaladores y obras de arte estan reunidos en un lugar que se asemeja a las clasicas tiendas de museos, concebido para facilitar el acceso al publico e investigadores a un repertorio de producciones que abarca desde investigaciones fotograficas sobre el casco historico porteño hasta objetos producidos por los alumnos de la Escuela Taller de Artes y Oficios. Todo esta aqui exhibido: el libro de los Bares Notables, las Investigaciones del Instituto Historico, la produccion artistica en grabado y pintura de las internas de la Carcel de Ezeiza que participaron del Taller la Estampa, las guias del patrimonio y los señaladores y postales; todos de facil distribucion y a precios accesibles.

Por que la Tienda Cultural? Durante años el rastreo de los materiales producidos por el Ministerio de Cultura fue una pequena odisea en busca de tesoros fotograficos y textuales, elaborados por urbanistas y patrimonialistas, que dificulo la visibilidad de una rica produccion de utilidades multiples. Apenas accesibles para su consulta en bibliotecas o CGP barriales, no alcanzaban a satisfacer el creciente interes del publico sobre las cuestiones relativas al patrimonio.

La nueva Tienda Cultural se ofrece, ahora, como un espacio de consulta, venta y distribucion, alentando a los vecinos a que la aprovechen como un centro de busqueda y lectura, instalando en la Casa de la Cultura un polo de interes que se suma a la oferta ya existente de salas de exhibicion, visitas guiadas, conciertos en el Salon Dorado, clases de tango y conferencias. Convertida en un Centro Cultural que reformulo sus usos y aumento la concurrencia durante los fines de semana, la Casa de la Cultura recibe a la Tienda Cultural bajo la premisa de que el sentido de toda produccion grafica y editorial se ve colmada recien cuando cada libro, objeto o catalogo llega a las manos del lector que lo necesita.

## **Programa:25 TIENDA CULTURAL**

Descripción: TIENDA CULTURAL  
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA  
Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b> <b>Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	18.280
Asistencia social al personal	120
Contratos por Tiempo Determinado	18.160
Bienes de consumo	18.800
Otros bienes de consumo	18.800
Servicios no personales	75.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	28.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	47.000
<b>TOTAL</b>	<b>112.280</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	ARTICULO VENDIDO	ARTICULO	25.000

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 41 - PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES**

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

Hay una necesidad de mantener y recuperar el Patrimonio tangible e intangible de la Ciudad de Buenos Aires mediante una gestión que une el esfuerzo público y privado.

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de la participación de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, en la actividad cultural y turística de la ciudad impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características, así como asesorarlos en proyectos de conservación , rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados, y la incorporación de otros bares o cafés que reúnan las características que ameriten su inclusión.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

-Difusión y concientización (mediante publicaciones)

-Restauración y conservación

-Actividades culturales

-Asesoramiento

-Instaurar el tema del patrimonio cultural intrínsecamente vinculado a la economía y su comprensión como autosustentable.

## **Programa:41 PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES**

Descripción: PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de consumo	2.820
Otros bienes de consumo	2.820
Servicios no personales	262.777
Servicios básicos	2.397
Servicios profesionales, técnicos y operativos	188.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	65.800
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.580
<b>TOTAL</b>	<b>265.597</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	BAR PROTEGIDO	BAR PROTEGIDO	53



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 92 - PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL**

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> MINISTERIO DE CULTURA
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de los ciudadanos" (Ordenanza 41.081)</p>
<p>El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.</p>
<p>Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad.</p>
<p>A través de la confección de registros y relevamientos se busca documentar las representaciones sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan distintas temáticas: 1) Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, de fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.</p>
<p>El programa de Educación para la Preservación, promueve las tareas de formación de docentes y alumnos de los colegios de la Ciudad, a través de Historias bajo las baldosas, proyecto interdisciplinario que la Comisión lleva adelante desde el año 2003, actividades organizadas conjuntamente con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, y publicaciones pedagógicas como la Colección de Cuadernos Educativos y videos, entre los que sobresale la Serie Buenos Aires Viajando en el Tiempo.</p>
<p>Se realizan acciones de recuperación y acrecentamiento del patrimonio a través de la compra de bienes colecciónables, tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales y la Bienal de Artesanías Urbanas.</p>
<p>Se realizan actividades de capacitación, promoción y divulgación del patrimonio a través de la realización de Jornadas, encuentros, charlas, muestras, exposiciones, ciclos de cine temáticos, concursos, etc.</p>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 92 - PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL**

A su vez se realizan tareas de difusión, por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general a través de la "Tienda Cultural".

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural; asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad.

**Programa:92 PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL**

Descripción: PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	303.690
Personal permanente	47.700
Asistencia social al personal	1.950
Contratos por Tiempo Determinado	254.040
Bienes de consumo	9.870
Productos de papel, cartón e impresos	3.619
Otros bienes de consumo	6.251
Servicios no personales	500.196
Servicios profesionales, técnicos y operativos	331.172
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	167.614
Impuestos, derechos, tasas y juicios	470
Otros servicios	940
Bienes de uso	17.800
Maquinaria y equipo	17.800
<b>TOTAL</b>	<b>831.556</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	9.000

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 72 - FESTIVALES DE LA CIUDAD**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>El principal objetivo de ésta Dirección General es crear, planificar y producir distintos eventos artístico-culturales, con el fin de potenciar el desarrollo creativo de la ciudad de Buenos Aires, consolidándolo.</p> <p>A través de estas acciones la Dirección General promueve la proyección internacional de Buenos Aires, mediante la instalación y el posicionamiento de una marca "Ciudad" apoyada en la potencia identitaria de la producción de sus artistas.</p> <p>Festivales de la Ciudad pretende estimular la diversidad de la oferta cultural, promoviendo una producción artística que contemple distintos géneros y tendencias - tanto tradicionales como de vanguardia-, y protegiendo aquello que compone el patrimonio cultural de la comunidad, garantizando el acceso de los vecinos a través de una adecuada descentralización y multiplicación de actividades.</p> <p>Con periodicidad anual o bienal, se producen:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Ø Festival Internacional de Cine Independiente - BAFICI (anual) (Abril)</li><li>Ø Campeonato Metropolitano de Baile de Tango (anual)- (Mayo)</li><li>Ø Campeonato Mundial de Tango (anual)- (Agosto)</li><li>Ø Festival Buenos Aires Tango (anual)- (Agosto)</li><li>Ø Festival Internacional de Jazz (bienal)-(Octubre)</li><li>Ø Festival de Danza Contemporánea (bienal)-(Diciembre)</li><li>Ø Festival Internacional de Buenos Aires - FIBA (bienal)-(Octubre)</li><li>Ø Carnaval Porteño (anual)-(Febrero)</li></ul> <p>Asimismo, se realizarán otros eventos como el Festival de Rock Indie, y producciones (algunas en coproducción o colaboración) de escala urbana, tales como La Noche de los Museos, Ciclos de Verano, etc.</p>

## Programa:72 FESTIVALES DE LA CIUDAD

Descripción: FESTIVALES DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.483.430
Personal permanente	411.000
Asistencia social al personal	9.670
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	1.025.890
Bienes de consumo	332.927
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38.258
Otros bienes de consumo	294.669
Servicios no personales	8.759.638
Servicios básicos	35.973
Alquileres y derechos	2.208.436
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.825.480
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.230.460
Pasajes, viáticos y movilidad	568.700
Impuestos, derechos, tasas y juicios	98.230
Otros servicios	2.792.559
Transferencias	1.003.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.003.000
<b>TOTAL</b>	<b>11.579.195</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A EVENTOS CULTURALES	1.528.000

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA Nº 70 - PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL**

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa cuenta con distintas actividades y proyectos de promoción cultural:

**1. Circuito de Espacios Culturales**

El Circuito está integrado por centros, espacios y complejos culturales ubicados en distintos puntos de la ciudad, característica por la cual, también se conoce a este proyecto como el circuito de los centros culturales descentralizados. Está integrado por el Centro Cultural Adán Buenosayres (Parque Chacabuco), Centro Cultural Plaza Defensa (San Telmo), Complejo Cultural Chacra de los Remedios (Parque Avellaneda), Centro Cultural del Sur (Barracas), Centro Cultural Marcó del Pont (Flores), Espacio Cultural Carlos Gardel (Chacarita), Espacio Cultural Julián Centeya (Boedo), Centro Cultural Resurgimiento (Paternal), Cine El Progreso, Complejo Cultural 25 de Mayo (Villa Urquiza) y el Cine El Plata (Mataderos).

Los mismos tienen su sede en inmuebles que son propiedad del Gobierno de la Ciudad y cuentan con instalaciones aptas para el desarrollo de actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, espacios verdes al aire libre, etc). Cada una de estas sedes desarrolla un perfil específico a través de los diferentes eventos, encuentros, ciclos y espectáculos que conforman su programación anual.

Además, de las actividades especiales (encuentros, muestras, charlas), la programación anual y la oferta de cientos de talleres, el Circuito cuenta con una programación itinerante, la Cooperativa La Calle de los Títeres, que tiene su sede en el Centro Cultural del Sur.

Por todo esto y teniendo en cuenta a los más de 800.000 vecinos y vecinas que participan anualmente de sus actividades, el Circuito de Espacios Culturales es una de las propuestas destacadas y referencia indiscutida de la oferta cultural descentralizada de la Ciudad.

**Objetivos 2008**

-Continuar con las mejoras en la infraestructura física y esceno-técnica.

-Mejorar e incrementar la oferta artística y cultural de los espacios.

-Ampliar el circuito incorporando nuevas sedes, con el objetivo de máxima de poder contar dentro de unos años con un gran Complejo Cultural en cada comuna.

**2. Cultura Comunitaria**

Este proyecto se propone generar condiciones que favorezcan el desarrollo sociocultural de los sectores más vulnerables de la comunidad porteña (habitantes de villas de emergencia, centros de tercera edad, personas en situación de calle, etc.).

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 70 - PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

Con este fin aplica múltiples intervenciones artístico-culturales orientadas a promover la creatividad, fortalecer los vínculos sociales y fomentar la participación ciudadana.

El Programa convoca anualmente unos 300.000 asistentes que participan de las actividades coordinadas por Cultura Comunitaria. Acciones destacadas: Talleres artístico-culturales, Juegoteca "Kaleidoscopio", Cine viajero, Funciones de Títeres, Ciclo de visitas guiadas "Paseos a la Carta", Articulación entre organizaciones de voluntarios, Ciclo de narraciones, Muestras y exposiciones, Escuela de Circo Social "Escalando Altura" y el Laboratorio Itinerante de Cine.

### **Objetivos 2008**

- Ampliar la oferta de talleres para poder articular el trabajo comunitario con más instituciones.
- Multiplicar las actividades especiales (cine, títeres, paseos, etc.)

### **3. Bibliotecas para Armar**

Esta iniciativa de promoción y apoyo a la lectura plantea la creación y fortalecimiento de bibliotecas comunitarias, apuntando a la inclusión sociocultural de la población en situación vulnerable y a la reconstrucción de lazos comunitarios. La coordinación de este proyecto realiza un relevamiento permanente de bibliotecas comunitarias y de espacios públicos no específicos; y en función de las necesidades, capacidades e intereses de cada una, se organizan cursos de capacitación para asistentes bibliotecarios, encuentros literarios para niños y adultos, plástica para niños, narraciones orales y proyecciones de filmes vinculados a clásicos de la literatura, para estimular la lectura y el acercamiento a los libros de vecinos y vecinas de la Ciudad. Actualmente el Programa cuenta con una red de más de 50 bibliotecas comunitarias, muchas de ellas inauguradas por este proyecto.

### **Objetivos 2008**

- Fortalecer el apoyo a las bibliotecas creadas en términos de sustentabilidad y en capacitación.
- Aumentar el número de instituciones incorporadas al programa, inaugurando cinco (5) nuevas bibliotecas.
- Incentivar el reconocimiento de literatura clásica y contemporánea de autores de provincias argentinas.

### **4. Teatro Itinerante (en clubes)**

Esta actividad tiene como objetivo profundizar la descentralización cultural utilizando el potencial de los clubes como espacios privilegiados para la integración barrial. Desde 2003 y hasta 2007, esta propuesta está integrada por 10 obras teatrales, infantiles y para adultos, que rotan por clubes sociales y deportivos ubicados en distintos barrios de la Ciudad, con una asistencia promedio anual de 16.000 espectadores.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 70 - PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

De este modo, ofrece cada año más de 100 funciones teatrales, con elencos y propuestas de calidad rotando por distintas sedes, clubes sociales y deportivos con entrada gratuita. El espíritu de esta iniciativa es acercar el teatro a los distintos barrios porteños, acorde a las políticas de descentralización cultural. Teatro Itinerante cuenta, además, con la experiencia adquirida en ciclos como Teatro en Clubes 2003 y las temporadas teatrales del Gobierno de la Ciudad durante el verano porteño.

### **Objetivos 2008**

-Sostener la temporada 2007 de Teatro Itinerante con la idea de ofrecer 120 funciones para chicos y grandes.

-Duplicar la cantidad de espectadores al integrar la grilla de programación con figuras destacadas y reforzando la comunicación de esta iniciativa.

- Sostener la calidad de la puesta en escena de esta propuesta artística.

-Apoyar a los clubes que participen en el mejoramiento de la infraestructura esceno-técnica que aportan al proyecto.

### **5. Orquestas Juveniles**

El proyecto Orquestas Juveniles busca promover la capacidad creadora de jóvenes que pertenecen a grupos sociales vulnerables, fomentando su inclusión social a través de una experiencia artística. El 12 de agosto de 2004, la Dirección General de Promoción Cultural concretó la formación de la primera agrupación musical, la Orquesta Juvenil del Sur, que actualmente cuenta con alrededor de 50 integrantes y funciona en el Centro Cultural del Sur, Caseros 1750, Barracas.

Allí, todos los lunes y miércoles a las 18:00 hs., chicos y chicas se reúnen para tomar clases de violín, violonchelo, trompeta, clarinete o flauta; y aprenden, además, a leer partituras a partir de técnicas de audio-percepción. El 3 de septiembre de 2005, la Orquesta Juvenil del Sur realizó su primera presentación pública. Este primer concierto se llevó a cabo en la Iglesia de Nuestra Señora de Caacupé de la Villa 21/24, con un repertorio que incluyó música popular y clásica.

La Orquesta cerró el 2005 con un evento muy especial. El 1º de diciembre se presentó en la Sociedad Hebraica Argentina, en un concierto que tuvo como invitado al músico Lito Vitale y su grupo.

En marzo de 2006 se reanudaron los ensayos y se planificaron propuestas complementarias de formación. Teniendo presentes algunas problemáticas que afectan a la población con la cual se trabaja, se incorporó a psicólogas y a una trabajadora social, quienes integran el equipo de Educación Sexual en Instituciones Comunitarias, Área Programática del Hospital Penna, Ministerio de Salud, GCBA.

La creación de orquestas integrada por niños y jóvenes ha resultado una estrategia exitosa en países como Venezuela, Ecuador, Colombia y Chile. La Conferencia General de la U.N.E.S.C.O. ha dispuesto el apoyo de estas acciones para procurar la consolidación de un sistema mundial de Orquestas Infantiles y Juveniles.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 70 - PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

Las orquestas juveniles son una iniciativa esencialmente comunitaria que involucra y beneficia a jóvenes músicos, a sus familias, a las organizaciones comunitarias y al medio social que estas integran, promoviendo el desarrollo integral a través de la sensibilidad y la tarea solidaria.

### **Objetivos 2008**

-Consolidar la formación de una segunda orquesta juvenil.

-Generar oportunidades para la presentación de las orquestas formadas ante públicos diversos.

### **6. Sistema de Ferias Artesanales**

El objetivo de la actividad es afianzar el sistema de ferias artesanales de la Ciudad, mejorando su gestión, elevando el nivel del producto, desarrollando el volumen de ferias y puestos de tal modo de aportar a la promoción del patrimonio cultural, compuesto por los oficios de carácter artesanal, y a la creación de puestos de trabajo de base cultural.

### **Objetivos 2008**

-Consolidar los mecanismos de verificación y regulación del sistema de ferias.

-Aumentar el número de puestos y artesanos.

-Desarrollar procesos de capacitación que eleven la calidad de la artesanía local.

- Mejorar la difusión del sistema de ferias artesanales.

### **7. Teatro Comunitario**

Una iniciativa que promueve el desarrollo de un tipo de teatro gestado de un modo no tradicional, donde es clave el protagonismo de los vecinos, desde la elección de la temática hasta la puesta, pasando por la gestión de todo el proceso creativo y productivo.

### **Objetivos 2008**

-Mantener en funcionamiento los elencos apoyados.

-Ampliar el alcance del proyecto a una mayor cantidad de beneficiarios.

### **8. Buenos Aires OM**

Ciclo de charlas y actividades vinculadas a la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la ciudad. Se presentarán clases abiertas, exhibiciones y charlas sobre: Tai-Chi, Yôga, Alimentación Saludable, Meditación. Testimonios de personalidades que optan por hábitos de vida sana.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 70 - PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

### **9. Vacaciones de invierno**

El Circuito de Espacios Culturales ofrecerá distintas actividades pensadas para los más chicos, en sus diferentes espacios con una concurrencia estimada en las 33.200 personas según las cifras de 2007. Entre ellas, muestras, obras de teatro y de títeres (a cargo de la cooperativa "La calle de los títeres"), talleres, proyecciones de cine y espectáculos musicales.

### **10. Primavera en los barrios.**

Todos los programas dependientes de la DGPCul ofrecen una programación diversa y de calidad en los distintos barrios de la ciudad. Para 2007 se prevén 120 actividades culturales a lo largo de una semana.

### **Objetivos 2008**

Reeditar el ciclo ampliando la oferta de actividades artísticas, culturales y participativas en una mayor cantidad de barrios.

## Programa:70 PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

Descripción: PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.747.610
Personal permanente	2.360.250
Asignaciones familiares	31.750
Asistencia social al personal	34.950
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	3.283.790
Bienes de consumo	89.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.580
Productos de papel, cartón e impresos	11.280
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.920
Productos de minerales no metálicos	4.700
Productos metálicos	14.100
Otros bienes de consumo	35.720
Servicios no personales	1.482.138
Servicios básicos	339.977
Alquileres y derechos	106.897
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.269
Servicios profesionales, técnicos y operativos	739.129
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.320
Pasajes, viáticos y movilidad	57.152
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78.678
Otros servicios	98.716
Bienes de uso	183.503
Maquinaria y equipo	183.503
<b>TOTAL</b>	<b>7.502.551</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	754.500
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	754.500

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA  
PROGRAMA N° 93 - PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>El Programa Cultural en Barrios es una política pública que interviene en los distintos barrios de la ciudad de Buenos Aires de Buenos Aires desde hace 22 años. Es un modelo de trabajo territorial único dentro de las políticas orientadas al desarrollo cultural del Ministerio de Cultura, en tanto su vínculo directo con los habitantes de los barrios de la ciudad y alrededores:</p> <p>Permite democratizar el acceso a la información y formación cultural de manera descentralizada.</p> <p>Desarrolla estrategias que apuntan a la inclusión social.</p> <p>Promueve el trabajo colectivo sobre aspectos identitarios a partir de actividades vinculadas a la memoria e historia de los barrios y la ciudad.</p> <p>En los Centros Culturales del Programa se promueve la formación artística, cultural, social y la igualdad de oportunidades. Sus actividades son gratuitas y no requieren experiencia previa. Hay actividades para todas las edades: niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Los centros culturales trabajan con la metodología de taller como base porque este formato por un lado permite la iniciación en las disciplinas artísticas y a la vez promueve el trabajo a partir de saberes que los vecinos traen al iniciar un taller con el objetivo de transformarlos colectivamente. Se ofrecen talleres de iniciación y perfeccionamiento en todas las disciplinas artísticas: Música, Teatro, Danza; Plástica, Culturas Urbanas, Letras, Artes, Comunicación, Audiovisuales y Gestión.</p> <p>Como complemento de la actividad de los talleres se realizan diferentes eventos, muestras, charlas, clínicas, dando cabida a las diferentes demandas y particularidades del barrio. A lo largo de los años se formaron elencos o producciones artísticas en las diferentes disciplinas artísticas estas producciones circulan por toda la ciudad. De esta manera los vecinos de los Centros son participes y protagonistas de la vida cultural del barrio y de la ciudad.</p>

## Programa:93 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Descripción: PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.635.640
Personal permanente	201.410
Personal temporario	3.038.266
Asignaciones familiares	39.164
Asistencia social al personal	16.920
Contratos por Tiempo Determinado	2.339.880
Bienes de consumo	46.558
Productos de papel, cartón e impresos	46.558
Servicios no personales	585.385
Servicios profesionales, técnicos y operativos	470.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.385
Pasajes, viáticos y movilidad	94.000
Bienes de uso	24.500
Maquinaria y equipo	24.500
<b>TOTAL</b>	<b>6.292.083</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A PROGRAMA EN BARRIO	180.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A PROGRAMA EN BARRIO	96.000



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 94 - PREMIOS Y SUBSIDIOS**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley Nro. 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.</p> <p>Los subsidios consisten en sumas de dinero equivalente a la asignación de la categoría C 02 del SIMUPA, que se abona en forma mensual y vitalicia a las personas que han obtenido u obtuvieren Primeros Premios o Premios Únicos en los diversos Concursos y Premios estipulados en las normas anteriormente citadas.</p> <p>* Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689) * Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689) * Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689) * Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ord. N° 36.689) * Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ord. N° 38.461) * Premio "Trinidad Guevara" (Ord. N° 50.233)</p> <p>Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2000/2001 (Total: 16 premios)</p> <p>Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2002/2003 (Total: 16 premios)</p> <p>Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2000/2001 (7 premios)</p> <p>Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2002/2003 (7 premios)</p> <p>Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2000/2001 (7 premios)</p> <p>Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2002/2003 (7 premios)</p> <p>Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2001/2003 (Total: 6 premios) Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2003/2005 (Total: 6 premios) Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2001/2003 (Total: 6 premios) Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2003/2005 (Total: 6 premios) Premio "Trinidad Guevara" Año 2006 (Total: 16 premios)</p>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 94 - PREMIOS Y SUBSIDIOS**

Subsidios mensuales y vitalicios establecidos por la Ordenanza N° 44.370 y su modificatoria N° 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

## Programa:94 PREMIOS Y SUBSIDIOS

Descripción: PREMIOS Y SUBSIDIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	146.730
Personal permanente	105.480
Asignaciones familiares	3.560
Asistencia social al personal	860
Contratos por Tiempo Determinado	36.830
Servicios no personales	202.100
Otros servicios	202.100
Transferencias	11.501.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.501.200
<b>TOTAL</b>	<b>11.850.030</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	BENEFICIARIO SUBSIDIO	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	588
Meta	BENEFICIARIO SUBSIDIO	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	172



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 74 - ENSEÑANZA DE LAS ARTES**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA**

**DESCRIPCIÓN:**

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda del servicio público ya existente. En el '2007, 987 aspirantes que aprobaron las condiciones de ingreso quedaron afuera por falta de cupo.

Pero plantear el problema en estos términos, estaría restringiéndolo a un elemental problema de cantidad; y lo que esta Dirección General viene proponiendo es un salto cualitativo que apunte a considerar al sistema en su totalidad.

Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema las disciplinas artísticas serían de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto / escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

Al respecto, cabe destacar que en la última Conferencia Mundial sobre la Educación Artística programada por la UNESCO, la misma sentó las bases para "situar a la Educación Artística en el centro de la Educación Formal e Informal como una aportación significativa en todos los niveles, a mediano plazo, debido a su poder para facilitar la emergencia de públicos más exigentes y favorecer el respeto mutuo entre las culturas.

En consecuencia, las deliberaciones del Foro Mundial tuvieron por objeto poner de relieve las modalidades apropiadas para una educación artística integrada en los programas de estudio en el nivel de primaria." El Gobierno de la Ciudad, ya la tiene incorporada en el Nivel Inicial y de hacerse efectiva esta propuesta, lo estaría ampliando para los otros, del sistema. No hay que olvidar que los estados que dan la espalda a una educación integral, altamente profesionalizada e inclusiva en todos sus niveles, terminan por acotar sus posibilidades de desarrollo.

**Ø Descripción del Programa en la actualidad**

El programa comprende Acciones tendiente, por un lado, a la Formación Artística a través de las diferentes carreras que se desarrollan en cada uno de los Institutos Superiores de Formación Artística, y, por otro, a la Investigación a través del Instituto de Investigación en Etnomusicología.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA  
PROGRAMA N° 74 - ENSEÑANZA DE LAS ARTES**

En cuanto a la Formación Artística, el programa atiende un total de 5927 alumnos matriculados, a través de dos modalidades de enseñanza: Por un lado, la formación de artistas profesionales y docentes para todos los niveles del sistema educativo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521 a través del Instituto Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires, el Instituto Superior de Música "Manuel de Falla", y la Escuela de Arte Dramático; y, por otro, La Educación por el Arte que se imparte en el Instituto Vocacional de Arte "J. M. de Labardén"; dentro de esta modalidad se da el Nivel Pre-escolar.

Es necesario señalar que, si bien en términos cuantitativos el servicio resulta insuficiente, en términos cualitativos se ha brindado una educación de excelencia, altamente profesional e irrestricta para todo el que elija aprender el dominio particular de una disciplina artística, o aprender a través del arte en todos sus niveles, desde el preescolar hasta el nivel Superior no Universitario.

En cuanto a las Acciones que desarrolla el Instituto de Investigaciones, cabe decir que la investigación constituye uno de los aspectos más importantes a la hora de diagramar políticas de enseñanza a nivel superior, en tanto se la considera como uno de los tres pilares fundamentales de cualquier institución educativa: docencia, investigación y producción. En este sentido, la investigación aparece claramente como un puente imprescindible entre la labor docente y la creación de recursos, ya que por un lado permite nutrir permanentemente a la educación de nuevo y singular conocimiento y, por el otro, posibilita un desarrollo autónomo y sostenido.

A través del Instituto de Investigación en Etnomusicología se desarrollan actividades de investigación, docencia y capacitación en el campo de la etnomusicología de Argentina, Latinoamérica y el Caribe. Asimismo, se capacita en la preservación del patrimonio cultural musical; se trabaja en el rescate de partituras con el propósito de recuperar la memoria histórico - musical argentina para proceder a su respectiva digitalización, lo que posibilita la transferencia de los resultados de las investigaciones a todos los niveles de la enseñanza musical.

## Programa:74 ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Descripción: ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	26.109.374
Personal permanente	22.823.552
Personal temporario	1.964.356
Asignaciones familiares	62.016
Asistencia social al personal	152.020
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	1.070.560
Bienes de consumo	57.349
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.074
Textiles y vestuario	188
Productos de papel, cartón e impresos	19.928
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.350
Productos de minerales no metálicos	1.410
Productos metálicos	940
Minerales	282
Otros bienes de consumo	16.177
Servicios no personales	210.651
Mantenimiento, reparación y limpieza	144.619
Servicios profesionales, técnicos y operativos	32.994
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	28.056
Pasajes, viáticos y movilidad	2.162
Impuestos, derechos, tasas y juicios	940
Otros servicios	1.880
Bienes de uso	128.531
Maquinaria y equipo	128.531
Transferencias	338.400
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	338.400
<b>TOTAL</b>	<b>26.844.305</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Producción en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO CAPACITADO	6.213

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 75 - DIFUSIÓN DE LAS ARTES**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA**

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa cumple una doble función:

a. Por una parte, está dirigido a cubrir dos necesidades que se retroalimentan entre sí:

· complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que se enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de espectáculos y la participación en seminarios y talleres de la comunidad educativa dependiente de esta Dirección General; y la de

· difundir, a través de la actividad de la comunidad educativa, las expresiones artísticas cuyo receptor es el público en general.

b. Por la otra, la producción artística vinculada a los procesos de enseñanza genera en la comunidad un campo cultural especializado (formal y/o no formal), que debe ser atendido a través de:

· La realización de seminarios y talleres en las diferentes disciplinas artísticas para aquellas personas que no demandan una educación sistemática, lo cual permite disminuir la deserción y, como consecuencia, los costos en las carreras de los Institutos de la DGEART.

· La implementación de cursos de perfeccionamiento en los distintos niveles y para toda la comunidad en las diferentes áreas de la Educación Artística.

· La promoción de estudiantes, egresados y docentes.

· La divulgación y difusión de las actividades por medio de publicaciones (folletos, revistas, libros, videos, catálogos, etc.).

· La participación en los eventos programados por el Ministerio de Cultura (Noche de los Museos, Semana de la Música, Estudio Abierto, etc.).

· La realización de eventos musicales, obras de teatro y exposiciones plásticas y fotográficas y la participación en los distintos Festivales Nacionales.

· La producción, impresión y distribución de las expresiones artísticas (a través de libros, revistas, partituras, etc).

## Programa:75 DIFUSION DE LAS ARTES

Descripción: DIFUSION DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	613.020
Personal permanente	568.310
Asignaciones familiares	8.830
Asistencia social al personal	3.300
Contratos por Tiempo Determinado	32.580
Bienes de consumo	7.990
Textiles y vestuario	940
Productos de papel, cartón e impresos	2.820
Otros bienes de consumo	4.230
Servicios no personales	343.921
Servicios básicos	331.701
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.820
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.400
<b>TOTAL</b>	<b>964.931</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	57.200

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 77 - PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>En el marco de su planificación de actividades para el ejercicio 2008, la Dirección General de Música orientará su trabajo alrededor de distintos ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sostenimiento y desarrollo de sus organismos estables.</li><li>- Difusión de nuestros artistas y de nuestra música.</li><li>- Fomento para la formación de nuevas audiencias y ampliación de la oferta musical hacia todos los habitantes y todos los barrios de la ciudad.</li><li>- Capacitación y formación específica.</li><li>- Asociación con otros organismos del estado (educación, salud, descentralización, etc)</li></ul> <p>Si bien varios de estos aspectos han sido implementados a través del ejercicio 2007, es intención de esta Dirección General potenciar su articulación. Así, el objetivo es apuntar el trabajo tanto hacia los actores del sector en todos sus niveles como a fomentar la formación de nuevas audiencias y facilitar el acceso a nuestra música de los habitantes de Buenos Aires. Al mismo tiempo, es intención ampliar el ámbito de actividades hacia los barrios habitualmente menos favorecidos por esas prácticas.</p> <p>En relación a la programación artística, las actividades se centrarán en una serie de encuentros temáticos, ciclos especiales, conciertos de los organismos estables, etc. A saber:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Clásica y contemporánea: ciclo dedicado a la música clásica que tiene, ya tradicionalmente, su espacio en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura.</li><li>· Música en mi escuela: (Talleres participativos musicales "Nuestras Raíces"): Difusión de la música popular argentina. Dirigido a los alumnos de las escuelas primarias pertenecientes al G.C.B.A.</li><li>· La música y la historia (Musicalización de textos temáticos del calendario patrio). Dirigido a la población en general, relaciona la fecha de la efeméride con los ritmos populares correspondientes a su región geográfica o al hecho conmemorado.</li><li>· Espacio Múltiple: Actividad permanente de clínicas, cursos de formación, difusión, etc. en la sede de Alsina 963/7.</li><li>· Encuentro de Trabajadores del G.C.B.A: Encuentros musicales a cargo de trabajadores de las distintas áreas del G.C.B.A.</li><li>· Música, Salud y Derechos Culturales: Circuito artístico en establecimientos de alojamiento permanente y/o de internación prolongada dependientes del G.C.B.A. Con participación de los cuerpos estables dependientes de la Dirección General de Música y músicos invitados.</li></ul>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 77 - PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL**

- La Música en mi Barrio. (Descentralización de eventos musicales): conciertos y festivales barriales, con especial acento en la zona sur de la ciudad.
- Día de la Diversidad Cultural: La música de las diferentes colectividades que habitan en nuestra Ciudad. A cargo de los grupos representativos de las mismas y los cuerpos estables de la DG de Música.
- 8 Grandes Bailes 8: Los carnavales y la música en vivo. Recreación de los viejos bailes de carnaval con artistas en vivo en los principales escenarios de carnaval de la ciudad.
- Encuentro de Orquestas Juveniles: Formación y apoyo.
- Programa Tango: Difusión de nuestra música ciudadana. Recuperación de patrimonio musical.
- Banda Sinfónica de la ciudad de Buenos Aires: organismo centenario dependiente de la Dirección General de Música. Realiza sus conciertos en centros culturales, espacios públicos y organismos culturales y sociales y su ciclo de conciertos didácticos en escuelas de la ciudad.
- Orquesta del Tango de Buenos Aires: prestigioso organismo musical de la ciudad, dependiente de la Dirección General de Música, que realiza sus ciclos regulares de conciertos en salas de teatro, centros culturales descentralizados y organismos culturales y sociales y su ciclo de conciertos didácticos en escuelas de la ciudad.
- Encuentros Temáticos (Buenos Aires Jazz y otras músicas, Buenos Aires Percusión y Folclore Buenos Aires/Encuentro "Músicas de Provincia"): se trata de tres encuentros temáticos en desarrollo -aunque ya con varios años de continuidad ininterrumpida- que, año a año, van creciendo en su contenido y proyección. En los tres casos el formato incluye una gran cantidad de conciertos, además de muestras fotográficas y de instrumentos, charlas, clínicas, mesas redondas, talleres para niños, etc.

A las actividades de programación musical se sumarán otras actividades complementarias:

- Área Formación: talleres, cursos, seminarios, mesas redondas y clínicas, tanto en el marco de las actividades musicales como con agendas específicas, a lo largo de todo el año. Se utilizarán distintos espacios públicos o privados de la ciudad y se incorporará la sede de Alsina 967 para la actividad.
- Área Comunicación: difusión de las actividades regulares y especiales de la Dirección a través del trabajo de prensa -gráfica, televisión, radio-, piezas gráficas, boletín electrónico, sitio web, manuales de formación y otras publicaciones (vg. Revista Pugliese).
- Certamen Hugo Del Carril: concurso para cantantes y compositores de tango, de larga tradición en la ciudad, que sigue atrayendo la atención de los interesados -artistas noveles y muchos jóvenes que luego de su participación encuentran proyección en los circuitos comerciales-.

## **DESCRIPCION DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 77 - PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL**

- Colección de Autores y Compositores: nueva actividad creada con el objetivo de impulsar un ciclo de conciertos y una colección de discos -de indudable valor patrimonial- con obras de autores y compositores emblemáticos para la música argentina.

- Orquesta Escuela de Tango: La Dirección General de Música viene desarrollando fuertemente su Área de Formación, destinada a la educación no formal en temas concernientes a los aspectos artísticos pero también a los relacionados con la industria y la producción, que incluye además la edición de manuales dedicados fundamentalmente a los artistas y productores más jóvenes. En este marco debe considerarse también la actividad de la Orquesta Escuela de Tango, que prepara a jóvenes músicos en los distintos estilos tradicionales del género, sostenida en buena medida por esta Dirección General.

NOTA: Todas estas actividades que realiza la Dirección General de Música son de acceso gratuito para el público.

## Programa:77 PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Descripción: PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSICA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	17.631.550
Personal permanente	16.346.420
Asignaciones familiares	242.110
Asistencia social al personal	91.900
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	914.250
Bienes de consumo	106.645
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.057
Productos de papel, cartón e impresos	20.868
Productos de minerales no metálicos	940
Productos metálicos	7.520
Otros bienes de consumo	74.260
Servicios no personales	1.602.853
Servicios básicos	141.004
Alquileres y derechos	183.358
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.108.260
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	56.679
Pasajes, viáticos y movilidad	8.460
Impuestos, derechos, tasas y juicios	34.592
Otros servicios	61.100
Bienes de uso	585.995
Maquinaria y equipo	585.995
<b>TOTAL</b>	<b>19.927.044</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACT.DIVULG MUSICAL	222.000

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 49 - CULTURA CIENTIFICA**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**DESCRIPCIÓN:**

El Planetario es un ícono arquitectónico de nuestra Ciudad. Además, está en un proceso que apunta a convertirlo en un ícono científico-cultural, disminuyendo la brecha que existe entre la sociedad y la ciencia. Logra esto a través de la divulgación, no solo del acontecer astronómico mundial, sino del conocimiento científico general, desde una perspectiva accesible y formativa. Esto vuelve necesario reforzar las políticas públicas de promoción del conocimiento y de la ciencia, como complemento de los sistemas formales de educación, a través de la transmisión de contenidos variados, especializados y de calidad.

Desde su existencia, el Planetario de la Ciudad se ha convertido en una inolvidable aula de formación para miles de individuos que están desarrollando su educación formal en los niveles básicos, que son sus principales demandantes. No obstante, ha habido un incremento permanente de nuevos demandantes, desde grupos familiares y adultos, hasta turistas de países extranjeros. A ello debe agregarse la excepcional repercusión de los eventos realizados en vacaciones de invierno, que atraen a un diverso tipo de público de manera masiva, superando las 100.000 personas.

El organismo está equipado con elementos informáticos y para audiovisuales, aunque los mismos resultan insuficientes. Respecto de los recursos humanos, se requiere personal especialmente formado en ciertas áreas como realización audiovisual, producción de guiones y astronomía, pero también en tareas de administración. La mejora en el equipamiento técnico no acarrearía mejoras en el volumen de producción, aunque sí en su variedad y calidad, repercutiendo en las metas físicas ejecutadas, debido a la existencia de una oferta más atractiva.

## Programa:49 CULTURA CIENTIFICA

Descripción: CULTURA CIENTIFICA

Unidad Ejecutora: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	981.160
Personal permanente	783.180
Asignaciones familiares	16.520
Asistencia social al personal	5.450
Contratos por Tiempo Determinado	176.010
Bienes de consumo	61.230
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.034
Textiles y vestuario	2.482
Productos de papel, cartón e impresos	11.374
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.316
Productos de minerales no metálicos	1.034
Productos metálicos	1.034
Otros bienes de consumo	41.956
Servicios no personales	352.667
Servicios básicos	72.261
Alquileres y derechos	46.074
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.156
Servicios profesionales, técnicos y operativos	176.240
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.136
Pasajes, viáticos y movilidad	1.034
Otros servicios	17.766
Bienes de uso	12.100
Maquinaria y equipo	12.100
<b>TOTAL</b>	<b>1.407.157</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE ACT DIVULG CIENTIF	275.800

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 5 - ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL**

**DESCRIPCIÓN:**

Atento a la necesidad de diseñar las políticas relacionadas con la preservación del patrimonio histórico cultural tangible e intangible y coordinar las acciones de las unidades ejecutoras y servicios públicos primarios que dependen de la Subsecretaría, este programa tiene como objetivo promover, rescatar, preservar y actualizar el patrimonio cultural de la ciudad, propiciando la conservación y el desarrollo de áreas de protección histórica -Casco Histórico de la Ciudad y su entorno -San Telmo Monserrat; protegiendo el patrimonio arquitectónico, urbanístico y de las distintas manifestaciones que integran el patrimonio histórico cultural, mediante la concertación pública privada.

A través de la Dirección General de Museos garantizar el acercamiento, preservación y difusión de las mas altas expresiones de las artes plásticas.

Proporcionar la investigación, conservación de valor histórico referida a la ciudad para su difusión.

Capacitar a través de talleres específicos en técnicas de conservación de patrimonio.

Diseñar y supervisar las políticas referidas a la Promoción del Libro y la Lectura, con la finalidad de facilitar el acceso al conocimiento de las obras literarias que posee la ciudad.

Diseñar las políticas tendientes a la difusión de las ciencias y el conocimiento astronómico.

Ejecutar las políticas para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 35 de protección y Promoción de los cafés, bares, billares y confiterías notables de la Ciudad de Buenos Aires, y de la Ley 738, que crea la Comisión de Evaluación de Obras de Arte en el espacio público.

Las Acciones a desarrollar son las siguientes:

Se pondrá en funcionamiento el Centro de Interpretación "Bs. As. Paisaje Cultural" donde funcionará la Comisión del Sitio creada por Decreto , el mismo estará destinado a impulsar la continuación y concreción de la postulación, cuyas tareas principales son las siguientes: Promover la declaración del área como Paisaje Cultural de la Humanidad, sostener las acciones necesarias para el cumplimiento de dicho objetivo ante las autoridades nacionales e internacionales competentes; mantener al

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 5 - ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL**

efecto las relaciones correspondientes con el Comité de Patrimonio Mundial y con los organismos del Gobierno Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interjurisdiccionales y no gubernamentales; Elaborar y promover la aprobación y aplicación del Plan de manejo o proyecto que tenga relación con el ordenamiento gestión y conservación del área del sitio; Proyectar y aprobar su estatuto interno y reglamento de funcionamiento; promover la realización de investigaciones y estudios especializados etc. para lo cual se requerirá contratación de equipo asesor y profesionales especializados en la materia, ambientación y provisión de equipamiento para el espacio físico a ocupar por el Centro de Interpretación , provision de insumos, etc. Asimismo el proyecto seguirá funcionando luego de la declaración.

Se pondrá en funcionamiento el Centro de Interpretación Arqueológico: que tiene como objetivo la conservación, difusión, interpretación e investigación de la arqueología y de la cultura material de la Ciudad de Buenos Aires con el fin de brindar a sus habitantes, investigadores y turistas un conocimiento integral de la vida en la región desde sus orígenes.

Para ello el Centro busca promover el conocimiento y la divulgación de la arqueología histórica de la Ciudad; ofrecer al público un acercamiento al pasado estructurado, prestando especial atención a los procesos histórico- arqueológicos (tanto económicos y sociales, como políticos) y a los protagonistas de los mismos; y crear un espacio expositivo atractivo y actual, que permita al público sumergirse de forma virtual, pero convincente, en una realidad muy diferente de la nuestra.

Por lo tanto la propuesta se basa en la imperiosa necesidad de contar con un espacio adecuado para conservar y exhibir a la comunidad los materiales de las colecciones arqueológicas del G.C.A.B.A. formadas durante los últimos años.

Esta Subsecretaría cuenta hoy con el espacio físico para alojar estas colecciones, motivo por el cual, prevé para el año 2008, poner en funcionamiento el Centro, para lo cual se requiere contratación de especialistas en el tema, personal administrativo, y la adquisición de Equipamiento y Móbilario destinado a la exhibición de las colecciones, así como para la ambientación del espacio de exposición.

### **Centro Argentino de Arte Virtual:**

Teniendo en cuenta la importante labor que se ha venido desarrollando y el crecimiento del espacio en la web, es que se prevé para el año 2008 ampliar los estudios de artistas reconocidos en la ciudad para lo cual será necesaria la contratación profesionales encargados de realizar la investigación de archivo y la provisión de insumos informáticos y de equipamiento. También está prevista la participación en reconocidas exposiciones de Arte para lo cual se requiere contratación de personal, seguros y la realización de actividades de difusión.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 5 - ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL**

UTCICRI (Unidad Técnica de Coordinación Integral de Catálogos, Registros e Inventarios):

Esta Subsecretaría es la Autoridad de Aplicación, teniendo a su cargo la recopilación coordinación de toda la información sobre los bienes culturales de la Ciudad, existente en cualquier tipo de fuente y que pertenezcan tanto al sector público como al de particulares. dicha información es sistematizada a través de una base de datos que opera mediante un sistema en red. su objetivo fundamental es el conocimiento, la difusión y el goce de los Bienes de Interés Cultural por parte de la Administración, los investigadores y la comunidad en general.

Se prevé su implementación a partir del año 2008, para lo cual se requiere la contratación de personal a cargo de la incorporación de datos a la base de referencia, y la provisión de insumos y equipos informáticos.

Funcionamiento del Taller La Estampa:En el Instituto Correccional de Mujeres U3 de Ezeiza dependiente del Servicio Penitenciario Federal funciona el Taller La Estampa a los efectos de cumplimentar el objetivo de rehabilitación Social y provisión de herramientas a través del arte para la reinserción social. Para cumplir con este objetivo se requiere la contratación de docentes e insumos.

A traves de Gestiones Patrimoniales Promueve el aprovechamiento del patrimonio cultural como recurso económico , generando empleo y promoviendo el desarrollo económico dentro del concepto de sustentabilidad con una fuerte incidencia en el territorio.

Realización de mediciones de impacto económico y social de las actividades desarrolladas en las áreas y direcciones de la Subsecretaría.

Promoción y difusión de las actividades de la Subsecretaría y realización de estudios de impacto económico y social de la producción cultural de la Ciudad, organizando eventos culturales y participando en la formalización de convenios de intercambio cultural con otras ciudades.

Contribucion a la reactivación de áreas urbanas de valor mediante el estímulo de sus actividades económicas y productivas que contribuyan a su puesta en valor.

**Programa:5 ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	765.470
Personal permanente	392.890
Asignaciones familiares	6.120
Asistencia social al personal	4.330
Gabinete de autoridades superiores	147.480
Contratos por Tiempo Determinado	214.650
Bienes de consumo	150.024
Productos de papel, cartón e impresos	11.844
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.350
Productos de minerales no metálicos	65.800
Productos metálicos	9.400
Otros bienes de consumo	60.630
Servicios no personales	473.375
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.050
Servicios profesionales, técnicos y operativos	145.926
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	299.719
Pasajes, viáticos y movilidad	20.680
Bienes de uso	32.040
Maquinaria y equipo	17.040
Obras de arte	15.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.420.909</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 47 - ASESORAMIENTO Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO**

**DESCRIPCIÓN:**

Se trata de un Programa que tiene como objetivo asesorar con respecto a los valores arquitectónicos, estéticos, históricos de bienes muebles o inmuebles, al diagnóstico de los desajustes y patologías de edificios y elementos con vistas a su restauración y/o puesta en valor, al diagnóstico y/o rescate de sitios o elementos arqueológicos y al incentivo para la protección jurídica de bienes de valor patrimonial, cuyo producto final son informes técnicos destinados a los vecinos e Instituciones de la Ciudad de Buenos Aires, que requieren de criterios específicos para la preservación de su patrimonio.

La cobertura es cada vez más amplia, existe una numerosa demanda por parte de los vecinos, Organismos de Gobierno, Instituciones, Comunas, Juntas de Estudios Históricos, comercios, etc., que le requieren a la Dirección General de Patrimonio una respuesta técnica especializada sobre los problemas de carácter patrimonial.

Otra función es promover y difundir el Patrimonio Tangible e Intangible. A partir de la premisa "no se cuida lo que no se conoce" es que surge este servicio que apunta a que el ciudadano tome conciencia y pueda reconocer los edificios emblemáticos desde su arquitectura o desde su historia, las costumbres, los oficios, las comidas, las tradiciones, etc. Todo aquello que contribuye a la conformación de su identidad.

El fenómeno mundial de la globalización fue afectando la capacidad del individuo para reconocer los elementos que lo identifican y le dan sentido a su existencia. Esta actividad apunta a cubrir esta necesidad de reconocer los elementos identitarios, nuestras raíces, resaltando nuestras diferencias y valores. La necesidad de mirar al futuro a través de nuestro pasado, lleva a la DGPat a desarrollar esta actividad con el ánimo de privilegiar la dimensión social del patrimonio.

Además de la organización de visitas guiadas, charlas, conferencias, etc., se generan publicaciones de distinto tipo y soporte, relacionadas con la identificación, difusión y protección del patrimonio -tanto tangible como intangible- de la ciudad de Buenos Aires, así como la producción de piezas gráficas inherentes a la difusión de eventos, jornadas, exposiciones y otras actividades generadas por esta Dirección.

Es nuestro objetivo que los bienes patrimoniales puedan ser reconocidos por la mayor cantidad de personas, dado que éstos, dan cuenta de nuestra identidad, explica nuestra historia y solo reconociendo su valor es podemos protegerlos.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 47 - ASESORAMIENTO Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO**

### **Acciones 2008**

#### **-Piezas gráficas editoriales**

La producción de las presentes piezas gráficas se justifica por la escasa oferta editorial referida al tema del Patrimonio en el ámbito de la Ciudad, así como por la necesidad de divulgar su riqueza, diversidad y singularidad, con el fin de promover su adecuada valoración y conservación. Para el diseño de estas publicaciones, la DGPat cuenta con recursos humanos especializados (diseñadores gráficos) y equipamiento informático.

Si bien la demanda de las mismas es alta, su distribución se ve seriamente afectada por las actuales restricciones de comercialización fuera de la Tienda Cultural, sita en la planta baja de la Casa de la Cultura; por lo mismo, se propondrá la próxima ampliación de las bocas de expendio para este material como un medio de optimizar la recuperación de la inversión efectuada.

Las piezas gráficas editoriales planificadas para el ejercicio 2008 son las siguientes:

- Guía del Patrimonio Cultural de Buenos Aires (Nº 10) Arquitectura Art Nouveau
- Libro "Aquí Patrimonio, una apuesta al patrimonio barrial". Intervenciones 2006-2007
- Libro "Restauración de los vitrales de la Capilla de alumnos del Colegio del Salvador"
- Libro sobre Subsidios Fondo Cultura BA. Línea Patrimonio (Bienes muebles e inmuebles)
- Libro "Antiguas peluquerías de caballeros de Buenos Aires"
- Libro "Panaderías porteñas de valor patrimonial de Buenos Aires"
- Libro sobre sitios de Buenos Aires y su visión plástica
- Los barrios porteños abren sus puertas

Visitas guiadas, encuentros, recorridos barriales y "Artífices del Patrimonio" Visitas puntuales a edificios de valor patrimonial de todos los barrios y recorridos por sectores barriales; en ambos casos, con charlas previas de presentación y de concientización patrimonial. Además de éstos, se realizan visitas especiales realizadas conjuntamente con la ASAC (Asociación de Ayuda al Ciego), así como con internas del Hospital Moyano, etc. a ello se agrega el Programa "Buenos Aires en la Escuela" - que se coordina con el Ministerio de Educación-, seleccionando los barrios a visitar y guiando en cada recorrido a un grado (enseñanza primaria) o división (enseñanza secundaria).

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 47 - ASESORAMIENTO Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO**

Investigación entre los personajes de los diferentes barrios que desarrollan actividades y/o oficios característicos que hacen a los costumbres de la Ciudad, y que en algunos casos tienden a desaparecer. Estos "artífices" forman parte del patrimonio cotidiano de la Ciudad, por lo que merecen el reconocimiento del Gobierno y de todos sus vecinos.

Realización de encuentros con artistas plásticos, escritores, poetas y dramaturgos en sus talleres, o en algunas bibliotecas o cafés notables, según la capacidad y demanda de la inscripción.

-Mantenimiento y Actualización de Sitio Web, Base de Datos y Banco de Imágenes

El sitio Web de la DGPat, recibió más de 500.000 visitas desde su creación en 2002, y constituye una eficaz herramienta de comunicación con un gran caudal de información inherente al Patrimonio Tangible e Intangible de la Ciudad de Buenos Aires, además de la relativa a eventos de todo tipo generados por la DGPat. cuenta además con una importante Base de Datos que contiene más de 3.000 fichas de edificios y 500 de elementos de valor patrimonial. Al sitio Web y a la Base de Datos se le suma el banco de imágenes de la DGPat, que cuenta con más de 24.000 imágenes de sitios, edificios y elementos de valor patrimonial de la ciudad.

Los principales objetivos a desarrollar en 2008 son: el completamiento de fichas y el registro de nuevos casos en la base de datos; la inclusión de la ficha del vecino en la página Web (para estimular la participación ciudadana en la identificación de los casos de valor patrimonial); la incorporación de un buscador potente con opciones de búsqueda, etc., la actualización de datos relativos a las protecciones de edificios que se vayan produciendo, el rediseño de la home page y la implementación de sistemas que permitan su actualización permanente.

Para ello, se requiere la incorporación de un diseñador Web y un programador con dedicación exclusiva, así como también la ampliación del equipamiento informático con el que se cuenta actualmente para estas tareas.

-AQUÍ Patrimonio, una tarea con el vecino

El objetivo general del Programa es recuperar y poner en valor edificios y sitios de carácter patrimonial que se utilicen con fines sociales o comunitarios y que representen un valor significativo para el barrio donde se encuentran y su población, (conjuntos habitacionales, cines y teatros, comedores comunitarios, bibliotecas y universidades populares, iglesias o capillas, equipamiento de esparcimiento, mercados, etc.).

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 47 - ASESORAMIENTO Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO**

Sensibilizar al ciudadano acerca de la importancia de conservar el patrimonio y optimizar el paisaje urbano de los barrios.

Trabajar conjuntamente con la comunidad (vecinos, asociaciones barriales, Juntas de Estudios Históricos, CGP, entre otros) para la selección de los trabajos a realizar en función de sus propios intereses.

Promover entre los vecinos una cultura del mantenimiento.

Lograr que el proyecto adquiera la mayor visibilidad social posible.

Mejorar la calidad de vida y provocar un efecto multiplicador.

En general se trata de construcciones que tienen más de 100 años, con diferentes grados de desajustes en estructuras, mamposterías, revoques e instalaciones, las que debido a la falta de mantenimiento se encuentran en un gran estado de deterioro.

Cubre todos los barrios porteños

Descripción de las actividades:

1. Relevamiento de los desajustes
2. Investigación Histórica y documentación
3. Diagnóstico de las patologías existentes
4. Propuesta de intervención para la puesta en valor
5. Definición del proyecto
6. Documentación planimétrica
7. Definición de pliegos de especificaciones técnicas.
8. Cómputo y presupuesto mano de obra y materiales
9. Definición Pliegos Generales y Particulares para licitación

Contralor Patrimonial de la Dirección de Obra (Dirección General de Infraestructura)

-Restauración y puesta en valor de bienes muebles e inmuebles

El objeto del presente Programa es la constitución de una operatoria del Ministerio de Cultura, destinada a subsidiar proyectos de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles de valor patrimonial. El mismo está dirigido a instituciones, consorcios y/o particulares que desean poner en valor elementos o mobiliario de los edificios que habitan y ocupan.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 47 - ASESORAMIENTO Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO**

La Dirección General de Patrimonio es la repartición dependiente del Área Sustantiva de la línea de subsidios Preservación y Fomento del Patrimonio Cultural - Restauración de Bienes Inmuebles y Bienes Muebles de los SUBSIDIOS DEL FONDO CULTURA BA en el Programa de Fomento Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias de la Ciudad de Buenos Aires - Preservación y Fomento del Patrimonio Cultural - Restauración de Bienes Inmuebles y Bienes Muebles.

### **Asesoramiento Técnico Gratuito**

Sensibilizar y asesorar a la comunidad con respecto a la conservación de sus bienes inmuebles. Se busca brindar pautas para una correcta intervención conforme al estado de conservación del bien.

Se realizan visitas técnicas a solicitud de vecinos de la ciudad e instituciones intermedias que buscan orientar con respecto a la intervención de sus edificios. A través de una visita técnica se determina el estado de conservación del bien y se formulan criterios para una correcta intervención.

### **Supervisión de obras de valor patrimonial**

Seguimiento como "Contralor Patrimonial", asesorando y supervisando durante el transcurso de obra, en aquellos aspectos que deben ser conservados y preservados en los edificios de alto valor patrimonial.

Participación en etapas de obra, supervisando las intervenciones en edificios que requieren asesoramiento especializado en el aspecto patrimonial. Se evalúan las obras por medio de visitas regulares establecidas, y elaboración de informes con indicaciones y consideraciones técnicas para la conservación y puesta en valor de su arquitectura.

### **Restauración y puesta en valor de capillas de hospitales municipales**

Recuperación de edificios de valor patrimonial que perteneciendo a un conjunto hospitalario, no reciben mantenimiento adecuado.

Intervención en el edificio de alto valor patrimonial, que sin tutela y mantenimiento ha sido afectado su arquitectura y componentes. Intervención integral, conservando y restaurando los valores patrimoniales cuidando de restablecer su envolvente y el edificio en toda su unidad, con prioridad de tratamientos focalizados en aquellos rubros que se consideran en riesgo para el edificio y sus usuarios. Recuperación del edificio: en función de su necesidad social, para pacientes, familiares y comunidad.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 47 - ASESORAMIENTO Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO**

### Calesitas de valor patrimonial

Restauración de bienes muebles, con valor artístico y patrimonial, rescatando su singularidad cultural y/o significación histórica. El objetivo es salvaguardar su integridad de las degradaciones y deterioros producidos por multiplicidad de factores, reintegrando al bien para uso y disfrute de la comunidad a la que pertenece y para las generaciones futuras.

Colaborar en la conservación de sus bienes inmuebles de dominio privado.

-Informes técnicos de valoración en edificios con declaratorias de la CNMMLH

Se realizan visitas técnicas, valoraciones, diagnósticos, evaluación y seguimiento de obras en edificios de la ciudad que poseen declaratorias de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

-Gestión de recursos: gestión de contratos de especialistas para obras de restauración

Restauración de bienes muebles, con valor artístico y patrimonial, rescatando el valor que reside en su singularidad cultural y/ o significación histórica. El objetivo es salvaguardar su integridad de las degradaciones y deterioros producidos por multiplicidad de factores. Devolver el Bien Mueble para uso y disfrute de la comunidad a la que pertenece, como parte de su identidad y para las generaciones futuras.

-Evaluación y Catalogación de Inmuebles (Ley 1227) y Postulación de Monumentos Históricos Nacionales en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires

Propuesta de catalogación de inmuebles en todo el territorio de la Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1227, reglamentada en enero de 2007.

Actualización de los listados de edificios catalogados, tomando como base los publicados en el Boletín Oficial del GCBA y los declarados Monumentos Históricos Nacionales.

Incorporación rigurosa de nuevos inmuebles para su catalogación, incluyendo en primer término todos aquellos que son a la fecha Monumentos Históricos Nacionales y aún no poseen protección a nivel municipal.

Realización de informes técnicos sobre proyectos de Ley elaborados en la Legislatura de la Ciudad, y de valoración de edificios propuestos para ser protegidos legalmente mediante su declaración como monumentos Históricos Nacionales.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 47 - ASESORAMIENTO Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO**

Respuesta a consultas de diversas áreas de gobierno y de instituciones y vecinos sobre tipos de protección existentes respecto de inmuebles, así como sobre expedientes ligados al campo de acción de la DGPat.

Cabe agregar que la reglamentación de la Ley supone mayores responsabilidades, que requieren la asignación de los recursos humanos necesarios, así como también la ampliación del equipamiento informático con el que se cuenta actualmente para estas tareas.

-Asesoramiento y colaboración Arqueológica

Excavaciones y estudios arqueológicos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Asesoramiento académico para resolver inquietudes de Instituciones públicas, coleccionistas privados y personas de la comunidad en general que deben registrar piezas arqueológicas.

Colaboración técnica, en determinados casos, para llevar a cabo la confección de las fichas de registro.

Participación en la elaboración del contenido temático de material gráfico de divulgación.

El objetivo final a alcanzar es el completo registro de los bienes arqueológicos que se encuentran en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

-Funcionamiento, Administración y Servicios.

Se trata de una tarea administrativa y general para todo lo atinente a la ejecución de los programas, tanto en sus aspectos organizativos como a la divulgación de los mismos.

Se lleva a cabo todo lo concerniente a la contratación de personal, el cual servirá como apoyo logístico para las diferentes acciones que desarrolla esta Unidad de Organización.

Se ejecuta la contratación por medio de Licitaciones Privadas, la adquisición de Insumos como la de Ediciones Gráficas concernientes a la divulgación del mismo.

**Programa:47 ASESORAMIENTO Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO**

Descripción: ASESORAMIENTO Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	665.650
Personal permanente	294.360
Asignaciones familiares	800
Asistencia social al personal	4.130
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	329.690
Bienes de consumo	51.295
Productos de papel, cartón e impresos	23.472
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.230
Productos metálicos	470
Otros bienes de consumo	23.124
Servicios no personales	360.158
Servicios básicos	1.839
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.762
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.326
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	273.540
Pasajes, viáticos y movilidad	7.708
Otros servicios	22.983
Bienes de uso	21.000
Maquinaria y equipo	21.000
Transferencias	5.302
Transferencias a Universidades	5.302
<b>TOTAL</b>	<b>1.103.606</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	124.310



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 61 - PRESERVACION. Y DIVULGACION. DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO**

**DESCRIPCIÓN:**

Descripción: El objetivo de este programa es el de preservar y mantener la documentación histórica y rescatar la historia y la memoria de la ciudad y su gente.

Además de asesor, investigar y difundir la historia, se promueven acciones que incentiven la participación del público como protagonistas de la historia. Estas demandas son de carácter permanente, ya que la historia, como problemática cultural que lleva al sujeto a su participación, comprensión y proyección hacia el futuro son las razones que le dan sentido.

Se dirigen las acciones a tres tipos de usuarios:

1. Departamentos Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad
2. Investigadores y docentes en todos los niveles
3. Público en general

En este sentido, las actividades que se desarrollan son:

Se asesora en materia de nomenclatura histórica y en asuntos patrimoniales.

Se elaboran informes técnicos.

Se acrecienta y da a consulta el material bibliográfico especializado en historia de la Ciudad.

Se realizan investigaciones a través del equipo de investigadores con que cuenta este Instituto Histórico.

Se organizan y dictan cursos de capacitación; se promueven y dirigen grupos de investigación.

Se realizan talleres de historia oral para la recuperación y valoración de la memoria histórica de los barrios, en el contexto de un proceso histórico mayor.

Se realizan Muestras, Exposiciones, Encuentros, Jornadas, Cursos y Conferencias.

Este trabajo de base se difunde a través de un proyecto editorial que comprende publicaciones, videos y CD.

Se preserva y da a consulta el acervo documental histórico que se guarda en el Archivo Histórico.

Se participa en redes de archivos nacionales:

Las redes en que venimos participando son REDAR, REMOS, RIHBA.

Señalización de archivos. Esta actividad cumple en rescatar y preservar los archivos documentales de todas las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 61 - PRESERVACION. Y DIVULGACION. DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD**

Además de estos servicios se ofrece el material documental al público en general, investigadores y profesionales.

Se cuenta con una biblioteca especializada en historia de la Ciudad de Buenos Aires con una serie de colecciones de características relevante para investigar la historia de la ciudad.-

**Programa:61 PRESERVACION. Y DIVULGACION. DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD**

Descripción: PRESERVACION. Y DIVULGACION. DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	1.751.870
Personal permanente	1.206.398
Personal temporario	1.322
Asignaciones familiares	9.030
Asistencia social al personal	10.300
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	487.950
Bienes de consumo	24.158
Productos de papel, cartón e impresos	10.904
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.726
Productos metálicos	658
Otros bienes de consumo	9.870
Servicios no personales	208.854
Servicios básicos	21.056
Alquileres y derechos	940
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.878
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	148.882
Pasajes, viáticos y movilidad	11.656
Impuestos, derechos, tasas y juicios	282
Otros servicios	8.460
Bienes de uso	10.680
Maquinaria y equipo	10.000
Libros, revistas y otros elementos colecciónables	680
<b>TOTAL</b>	<b>1.995.562</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACT DIVULG.HIST.	46.946

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 52 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS**

**DESCRIPCIÓN:**

La política a implementar continuará profundizando los siguientes lineamientos generales:

1. Generar la demanda de servicios en públicos variados, incluyendo aquellos tradicionalmente excluidos, ya sea por razones económicas y/o porque sus categorías de apreciación y conocimiento los han llevado a considerar a los museos como espacios "ajenos".
2. Incrementar el turismo interior y exterior, a fin de posicionar a los museos de la Ciudad en el liderazgo de los circuitos culturales.
3. Realizar las gestiones necesarias para que las sedes de museos se adecuen a los estándares internacionales.
4. Promover inversiones presupuestarias que permitan la utilización de diseños museográficos de vanguardia, para que el público pueda recibir los mensajes expositivos a través de experiencias dinámicas y atrayentes que cuenten con soportes adecuados, tecnología audiovisual e informática, conservación, seguridad, etc.
5. Favorecer el intercambio de muestras con otras ciudades del país y del exterior, para lo cual será necesario contar con los recursos mencionados en el punto anterior.
6. Procurar que los museos cuenten con servicios complementarios (áreas gastronómicas, tiendas, etc.).
7. Fomentar las donaciones de particulares e implementar políticas de preservación y conservación involucrando a la ciudadanía para lograr su participación activa en el resguardo del patrimonio cultural.
8. Propiciar la capacitación de los profesionales y el personal de museos a través de sistemas de becas e intercambio con museos e instituciones culturales relacionadas con las temáticas museológicas y museográficas.

En 2005 fue transferida a la DGM la Torre Monumental. En 2006 fue adquirida la casa-taller del escultor Juan Carlos Ferraro, edificio destinado a conformar un polo escultórico conjuntamente con el Museo Luis Perlotti, cuya remodelación está en vías de finalizar. También el proyecto Museo Chicos, "Arte Ciencia y Juegos" continúa con la realización de muestras temporarias en el Centro de Museos de Buenos Aires y futuras actividades itinerantes. En el Túnel Cruce de Artes se llevan a cabo importantes muestras artísticas.

Se han iniciado las obras de remodelación y refuncionalización de los museos de Arte Moderno y del Cine.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 52 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS**

Asimismo, se está trabajando en los edificios pertenecientes al Museo de la Ciudad, que una vez restaurados albergarán las colecciones actualmente en reserva.

En este programa se incluyen las siguientes unidades: exposiciones y visitas guiadas, bibliotecas y archivos, publicaciones y página web.

### **EXPOSICIONES Y VISITAS GUIADAS**

En las primeras se consigna el público que recorre las muestras de manera autónoma y en las segunda aquellos que realizan el recorrido acompañados por un guía que explica los diversos aspectos de la exposición y responde a inquietudes de los visitantes

La exposición está basada en una política de gestión de museos que la considera un espacio de comunicación que favorece el desarrollo del conocimiento y amplía las expectativas sociales y culturales y permite interactuar e involucrarse en cada experiencia, teniendo en cuenta que el conocimiento se construye permanentemente.

Esta política de gestión cultural procura terminar con la antigua concepción del museo como espacio elitista. Hoy los museos han dejado de ser lugares pasivos para la contemplación. A partir de los guiones museográficos pueden elaborarse variados mensajes y cada persona puede realizar nuevas lecturas dentro de una estética de recepción abierta a las interpretaciones plurales.

### **BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

Los museos cuentan con un acervo bibliográfico y documental importante consultado por un público numeroso y heterogéneo, desde estudiantes a especialistas.

### **PUBLICACIONES**

Se consignan las publicaciones producidas por esta Dirección General.

### **PAGINA WEB**

Se incluyen las necesidades referidas al mantenimiento y actualización de la página web, en la que se brinda información actualizada acerca de las actividades de los museos dependientes de la DGM y de la red de museos porteños. Se incluyen asimismo artículos diversos y una galería virtual de objetos pertenecientes a nuestro patrimonio museal. En este último año esta página ha incrementado considerablemente el número de visitantes recibidos. La unidad de medida para esta actividad es visitante.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 52 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS**

### **Servicios Culturales complementarios en Museos**

Se incluyen cursos y talleres, actividades de divulgación - jornadas, mesas redondas, foro-debates, presentación de libros, conferencias, La Noche de los Museos - que se celebra anualmente en octubre -, salones, concursos y ferias.

El criterio adoptado consiste en incluir en este programa aquellas actividades complementarias centradas en la exposición que permitan multiplicar la tarea de transmisión cultural de los museos.

### **CURSOS Y TALLERES**

Constituyen actividades desarrolladas en sede, por los museos dependientes de esta Dirección General, con el apoyo del personal de cada uno de ellos. Abarcan una amplia variedad de temas, algunos ligados a la especificidad del museo y otros de carácter general.

### **ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN**

Tradicionalmente realizadas en los museos o fuera de sede, por las características de los temas tratados permiten la asistencia de variados públicos constituyendo una oferta de interés para la ciudadanía.

A efectos de diferenciar distintos tipos de actividades de divulgación, la DGM acordó con la Dirección General de Estadísticas y Censos (SEM) criterios basados en las diferencias cuantitativas y cualitativas a desarrollar en las actividades y servicios.

Es de interés de esta Dirección General organizar en el año 2007 una Jornada Internacional de Museos que permita calificar a la Ciudad de Buenos Aires como un centro de divulgación de los avances en los criterios contemporáneos vigentes en dichas instituciones, actividad que sería importante que se realizara anualmente o bienalmente.

Es importante señalar que la Ciudad cuenta actualmente con 140 museos (estatales y privados) y que la actividad museológica contemporánea incluye crecimiento y desarrollo de marcos conceptuales y museográficos dentro del avance de las nuevas tecnologías. Cabe agregar que esta Dirección General creó la Red de Museos Porteños en la que participan la gran mayoría de los museos de la Ciudad, los que han elaborado un Anteproyecto de Ley de Museos para la Ciudad de Buenos Aires, con la coordinación de la DGM y que el mismo se ha elevado a las autoridades competentes para su revisión final.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 52 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS**

### **ESPECTACULOS**

Cabe destacar, por su calidad y convocatoria, los conciertos que se llevan a cabo en el Museo Isaac Fernández Blanco, las obras teatrales de los museos Enrique Larreta y Cornelio de Saavedra, los ciclos de cine del Museo del Cine Ducrós Hicken, el Día del Payador del Museo de Arte Popular José Hernández, los espectáculos musicales organizados por el Museo Casa Carlos Gardel y los bailes organizados por el Museo de la Ciudad.

### **LA NOCHE DE LOS MUSEOS**

Realizada por vez primera en el año 2004, constituye hoy uno de los eventos anuales más importantes de la Ciudad. En esta actividad participan los museos dependientes de esta Dirección General, de la Red de Museos y también museos e instituciones nacionales, provinciales y privados, . En el año 2004, participaron 29 museos y en el 2006 lo hicieron 76 museos y espacios de arte ampliándose los circuitos y los espectáculos ofrecidos, movilizando a más de 300.000 personas. La Noche de los Museos es una actividad que goza de reconocimiento a nivel nacional e internacional.

### **SALONES Y CONCURSOS**

Constituyen un incentivo para los artistas, tanto por los premios otorgados como por la difusión y reconocimiento de sus obras.

### **FERIAS**

Se incluyen principalmente las realizadas por el Museo de la Ciudad, como la Feria de San Pedro Telmo que se lleva a cabo en la Plaza Dorrego y que constituye una importante atracción turística.

### **Custodia y puesta en valor de objetos patrimoniales (Museos)**

Puesta en valor de objetos y colecciones completas, investigación y confección de base de datos.

Los museos dependientes de esta Dirección General tienen bajo su custodia un acervo invaluable, objeto de protección a través de su preservación, restauración, registro, documentación e investigación. Este universo abarca, entre otras, obras de valor histórico, artístico, científico y técnico, material filmico, videos, material fonográfico, es decir un capital económico y cultural cuya defensa y preservación debe constituir una prioridad.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 52 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS**

Hay una relación directa entre su puesta en valor y las necesidades sociales, pues al garantizar su integridad se resguarda el derecho colectivo de acceso a esos bienes por parte de las generaciones futuras.

### **INVESTIGACIONES**

Existe otro compromiso institucional reflejado en la actividad de investigación, ya sea teórica o aplicada a las colecciones, atendiendo tanto a requerimientos de programas expositivos como al aumento de capital académico del museo y a estudios de público que pueda consultar a través de material bibliográfico de la biblioteca o en la página web.

### **CONFECCION DE BASE DE DATOS REGISTRO UNICO DE BIENES CULTURALES (RUBC)**

Permite reunir y registrar información exacta acerca de las colecciones de los museos y garantizar un mejor acceso a las mismas por parte de los investigadores y público en general. Los bienes son catalogados, descrito su estado físico y de conservación, su origen y el universo cultural al que perteneció.

### **LISTADO DE ORGANISMOS DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCION GENERAL DE MUSEOS**

Museo Casa Carlos Gardel  
Museo de Arte Español Enrique Larreta  
Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco  
Museo de Arte Moderno de Buenos Aires  
Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori  
Museo de Escultura Luis Perlotti  
Museo de la Ciudad  
Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken  
Museo de Arte Popular Jose Hernández  
Museo Histórico de Buenos Aires Cornelio de Saavedra  
Centro de Museos de Buenos Aires

## Programa:52 COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

Descripción: COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSEOS

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	12.983.940
Personal permanente	10.916.960
Asignaciones familiares	176.180
Asistencia social al personal	75.100
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	1.778.830
Bienes de consumo	508.668
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42.488
Productos de papel, cartón e impresos	77.312
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.884
Productos metálicos	3.102
Otros bienes de consumo	358.882
Servicios no personales	2.821.900
Servicios básicos	569.126
Mantenimiento, reparación y limpieza	137.240
Servicios profesionales, técnicos y operativos	306.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	118.344
Pasajes, viáticos y movilidad	28.858
Impuestos, derechos, tasas y juicios	266.020
Otros servicios	1.396.112
Bienes de uso	850.400
Bienes preexistentes	300.000
Maquinaria y equipo	550.400
<b>TOTAL</b>	<b>17.164.908</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	1.157.093



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 55 - PROMOCIÓN DE LA LECTURA**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

Promoción del libro y la lectura en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la Red de Bibliotecas Públicas dependientes de esta Dirección General, y las relaciones institucionales necesarias para procurar el mantenimiento de los espacios físicos-simbólicos adecuados para crear óptimas condiciones para el uso público de las instalaciones y su patrimonio.

**CONDUCCIÓN**

- Gestión y administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.
  - Supervisión de la selección del material bibliográfico a adquirir
  - Incorporación de recursos humanos para atender sectores operativos y de la administración central
  - Capacitación continua de los recursos humanos que se incorporan de otras reparticiones
  - Supervisión del mantenimiento del catálogo centralizado a través de su módulo web.
  - Mantener la interconexión a través de Internet de los 27 centros de lectura y la administración central
  - Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares

**ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

- Administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.
  - Administración del presupuesto anual asignado
  - Administración de las compras de insumos y bienes
  - Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio
  - Mantenimiento del equipamiento técnico informático
  - Supervisión del mantenimiento de la página web de la Dirección General

**SERVICIO BIBLIOTECARIO**

- Selección, adquisición de nuevo material para el patrimonio bibliográfico de la C.A.B.A.
  - Selección de donaciones

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 55 - PROMOCION DE LA LECTURA**

- Proceso técnico del material bibliográfico adquirido por compra o donación
- Atención al público
- Facilitar al usuario el conocimiento del total de material bibliográfico de Red.
- Dar soporte bibliográfico a historiadores y especialistas
- Promover el uso de los Anexos Infantiles
- Promover el uso del Espacio Borges
- Promover el uso del Espacio de Ciencia Ficción
- Promover el uso del Espacio de la Historieta
- Promover el uso del Espacio Multimedia
- Promover el uso del Especialidad en Narrativa Moderna
- Promover el uso del Especialidad en temática sobre la mujer
- Manejo de la base bibliográfica mediante el sistema informático Pérgamo.
- Promover el uso del Préstamo de material bibliográfico en sala y circulante.
- Dar el servicio de Referencia al público general de la Red.
- Visitas guiadas a la Red de Bibliotecas a colegios de la zona.

### **PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LECTURA**

La realización de actividades culturales y artísticas dentro y fuera de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad, con el objetivo de difundir las acciones de la Dirección General en su propuesta de incentivar el uso del espacio público y su patrimonio en función de difundir la práctica de la lectura. Coordinación y contactos con otros organismos del sector público y Privado, con el objetivo de promover y difundir la lectura en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Llevar a cabo la Promoción y divulgación de la Lectura necesita:

- Diseño y construcción de políticas culturales
- Realización de actividades de acuerdo a la temática seleccionada para cada evento
  - Contratación de los expositores, artistas, etc necesarios para cada evento.
  - Generación de material gráfico de todo tipo para difundir todas las actividades a realizarse.
  - Dotar de los recursos humanos necesarios para la realización de todo lo anteriormente mencionado.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 55 - PROMOCION DE LA LECTURA**

### **FERIA DEL LIBRO Y FERIA DEL LIBRO INFANTIL**

Es responsabilidad de esta Dirección General la de representar al Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en su stand en la mencionada Feria del Libro y Feria del Libro Infantil. Sobre ésta última, la Dirección General viene desarrollando diferentes actividades con el objetivo de atraer al público infantil a la práctica de la lectura.

Llevar a cabo la participación del Ministerio de Cultura en estos eventos incluye:

- Reserva y convenio del espacio físico de los Stands
- Diseño y construcción de los Stands
- Realización de actividades de acuerdo a la temática seleccionada para cada evento
  - Contratación de los profesionales que construirán los stands como de los artistas que dotarán de contenido a los espacios generados.
  - Generación de material gráfico de todo tipo para difundir todas las actividades a realizarse.
  - Dotar de los recursos humanos necesarios para la realización de todo lo anteriormente mencionado.

### **SUBSIDIOS BIBLIOTECAS POPULARES**

#### **Unidad Ejecutora Ley 2035**

La finalidad es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si bien la partida presupuestaria sólo contempla el monto asignado a subsidios en sí mismos (no incluyendo una parte de dicha partida para la administración de dicho monto) serían funciones específicas:

- Llevar adelante la administración y el contralor de todo lo concerniente al otorgamiento de fondos de apoyo en sus diversas modalidades de acuerdo a la futura reglamentación.
- Asesoramiento en organización y servicios.
- Administrar el Registro de Bibliotecas Populares.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.
- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.
- Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias de los fondos en sus diversas modalidades.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 55 - PROMOCION DE LA LECTURA**

- Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.
- Instrumentar convenios con las Bibliotecas Populares en el que quede debidamente expresada su voluntad de recibir beneficios de la Ley 23351 y cumplir con las obligaciones pertinentes.
- En los casos de incumplimientos expresados en la Ley 23351, elaborar los sumarios correspondientes para la posterior aplicación de sanciones por parte de la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura (DGLyPL)
- Publicar en el sitio Web de la DGLyPL, el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 23351, indicando en cada caso el detalle de los mismos.

## Programa:55 PROMOCION DE LA LECTURA

Descripción: PROMOCION DE LA LECTURA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCION DE LA LECTURA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.056.800
Personal permanente	5.295.330
Asignaciones familiares	62.780
Asistencia social al personal	42.270
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	1.619.550
Bienes de consumo	104.936
Textiles y vestuario	5.170
Productos de papel, cartón e impresos	25.650
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.978
Otros bienes de consumo	58.938
Servicios no personales	661.234
Servicios básicos	279.609
Mantenimiento, reparación y limpieza	106.906
Servicios profesionales, técnicos y operativos	25.756
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	144.002
Pasajes, viáticos y movilidad	18.612
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.619
Otros servicios	82.730
Bienes de uso	335.318
Maquinaria y equipo	170.318
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	165.000
Transferencias	1.634.946
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.012.146
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	622.800
<b>TOTAL</b>	<b>9.793.234</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	547.981

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 57 - PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL ARQUITECTURA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>La Dirección General de Infraestructura detecta las necesidades de recuperación del valor patrimonial y la mejora funcional de las instalaciones de los edificios pertenecientes al Ministerio de Cultura tales como: Teatros, Centros Culturales, Bibliotecas, Museos, etc. así como el proyecto y la construcción de obras nuevas, para dar respuesta al desarrollo cultural de la ciudad.</p> <p>Dado que esta Dirección General de Infraestructura tiene la facultad de proyectar, computar, presupuestar, licitar y dirigir la ejecución de las obras que se realizan en este Ministerio, y teniendo en cuenta que en las mismas se deben contemplar plazos y tiempos establecidos, los créditos solicitados tienden a lograr un desarrollo eficaz y eficiente, tanto administrativo como técnico, de las tareas detalladas anteriormente.</p> <p>Estas obras serán un importante beneficio para la población, mejorando la calidad de la oferta cultural de la ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Se consideran ejes de inversión estratégicos a todas las obras incluidas en los proyectos de inversión que actualmente están en ejecución, así como a las intervenciones que actualmente cuentan con un significativo avance en el proceso licitatorio.</p>

## Programa:57 PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

Descripción: PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL ARQUITECTURA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.113.190
Personal permanente	500.390
Asignaciones familiares	8.590
Asistencia social al personal	13.180
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	1.554.160
Bienes de consumo	63.946
Productos de papel, cartón e impresos	31.490
Otros bienes de consumo	32.456
Servicios no personales	235.067
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.004
Servicios profesionales, técnicos y operativos	160.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	33.840
Pasajes, viáticos y movilidad	2.256
Otros servicios	13.987
Bienes de uso	133.797.648
Bienes preexistentes	300.000
Construcciones	133.472.648
Maquinaria y equipo	25.000
<b>TOTAL</b>	<b>136.209.871</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 64 - PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTÓRICO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>El Casco Histórico y su entorno constituye uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca tanto aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico. En este sentido, la Dirección General Casco Histórico tiene por objetivo la implementación del Plan de Manejo (sector delimitado por Decreto N° 2.696 GCBA-2003), que abarca el Casco Histórico, con su fuerte identidad y el Eje Cívico de Avenida de Mayo, con su alto valor simbólico e histórico. Paralelamente incluye la parte más vulnerable y deteriorada del área Central y recibe el impacto de la expansión que generan la City, Puerto Madero y el centro de trasferencias de Constitución.</p> <p>El Plan se estructura en diferentes Programas, que contemplan la multiplicidad y complejidad de las problemáticas, a saber: Mejora Ambiental del Espacio Urbano, Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Consolidación Residencial, Promoción de las Actividades, Equipamiento Comunitario, Escuela Taller y Concientización y Divulgación del Patrimonio.</p> <p>Siendo un recurso no renovable su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria y de la identidad de la comunidad.</p> <p>Considerando el Casco Histórico como un bien sociocultural que potencia la identidad de los ciudadanos, se promueve la revitalización, mejora y mantenimiento del área mediante la puesta en marcha de un conjunto de líneas de acción estratégicas, la mayoría de las cuales tienen efectos sobre toda la Ciudad.</p> <p>La población demandante a la que está dirigida el Plan de Manejo, está constituida por los residentes (usuarios directos), las personas que visitan, trabajan o se recrean en el sector (indirectos), y la totalidad de la comunidad.</p> <p>El Plan de Manejo se encuentra potenciado por su localización en el área central, al que se suma su alto contenido histórico y simbólico. Constituye un sector vivo y dinámico, con fuerte atracción, a la vez que presenta amenazas que lo degradan y deterioran.</p> <p>Entre sus problemáticas se identifican: significativa presencia de población de bajos recursos, carencia de una normativa para todo el sector, falta de mantenimiento e intervenciones inadecuadas en el espacio urbano y en los edificios, abandono y ocupación ilegal de viviendas, insuficiencia de espacios verdes e equipamiento, inseguridad urbana, pérdida de población, avance de la terciarización, intenso tránsito vehicular y flujo peatonal pasante, subutilización del espacio público</p>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 64 - PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO**

en horarios no laborales y finisemanales, etc.

Entre sus potencialidades tenemos: el gran atractivo turístico, las oportunidades para la inversión privada, la fuerte identidad y sentido de pertenencia, la alta accesibilidad de transporte público, etc.

Esta situación requiere de una importante intervención pública, mediante la implementación de acciones e inversión significativa, para mejorar las condiciones de vida de los residentes y usuarios del área.

El producto final es la valorización integral del Casco Histórico. Para los Programas del Plan de Manejo que están dentro de este Programa (Programas de Mejora Ambiental, Concientización y Divulgación del Patrimonio, Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Equipamiento Comunitario, Consolidación Residencial y Promoción de Actividades) el producto son la cantidad de proyectos realizados.

La implementación del Plan de Manejo contempla la totalidad de las problemáticas. No obstante los productos obtenidos tienden a atenuar los problemas, sin resultar acumulativos, ya que siempre surgirán desajustes que deberán ser canalizados con nuevas acciones e intervenciones, haciendo necesario la elaboración de proyectos en forma permanente.

A pesar de las deficiencias señaladas, las intervenciones o acciones en el Casco Histórico desde la inversión pública tienen un fuerte impacto y un efecto multiplicador, que se ve reflejado en la inversión privada.

### **RESTAURACION Y CONSERVACION**

- El objetivo del programa es : elaborar y aplicar una política de conservación global para los bienes culturales de propiedad del G.C.B.A.

- Investigar las condiciones actuales de conservación de las piezas del patrimonio: iluminación, temperatura y humedad relativa; determinación de las causales biológicas de deterioro, polución ambiental, etc.

- Realizar tratamientos de conservación -restauración para detener el deterioro del patrimonio, investigar, mejorar y mantener actualizados los conocimientos referidos a los procedimientos de intervención y tratamientos adecuados de conservación- restauración.

- Desarrollar nuevas metodologías partiendo de la investigación sistemática, con métodos científicos, de los materiales, sustancias y productos químicos empleados en restauración.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 64 - PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO**

-Efectuar análisis de muestras que: a) faciliten la enunciación de diagnósticos y tratamientos aplicados.-

-Publicación de las experiencias desarrolladas en el área con el fin de no sólo dar a conocer las obras terminadas sino educar y brindar la información necesaria para la prevención y el correcto tratamiento de los bienes patrimoniales.

- Las acciones que se proyectan incorporar son capacitar al personal del Ministerio de Cultura :de los museos, bibliotecas, archivos y de otras instituciones, tanto estatales como privadas, sobre la conservación de los bienes culturales, mediante el dictado de cursos, seminarios, pasantías, etc. E intercambiar, con ello experiencias tanto a nivel de gobierno nacional, provincial, municipal y del propio Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, e internacional.

- Asesorar a organismos del GCBA, u otros que lo soliciten.

**Programa:64 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO**

Descripción: PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	643.620
Personal permanente	332.520
Asignaciones familiares	3.160
Asistencia social al personal	3.880
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	267.190
Bienes de consumo	39.061
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	526
Textiles y vestuario	470
Productos de papel, cartón e impresos	4.606
Productos metálicos	940
Otros bienes de consumo	32.519
Servicios no personales	84.076
Servicios básicos	18.937
Alquileres y derechos	8.836
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.504
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	32.148
Pasajes, viáticos y movilidad	5.609
Impuestos, derechos, tasas y juicios	564
Otros servicios	16.478
Bienes de uso	26.518
Maquinaria y equipo	26.518
Transferencias	5.302
Transferencias a Universidades	5.302
<b>TOTAL</b>	<b>798.577</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PROYECTO REALIZADO	PROYECTO	27

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 65 - ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Los valiosos edificios presentes en el Casco Histórico y en toda la Ciudad se deterioran por el paso del tiempo y por la falta de un mantenimiento adecuado, requiriendo para su puesta en valor de mano de obra idónea, accesible para los vecinos.</p> <p>Por otra parte existe una franja de población desempleada o subocupada que presenta signos de conflicto y pocas posibilidades de reinsertarse en el mercado laboral.</p> <p>Surge entonces la iniciativa de revalorizar los viejos oficios de artesanos en técnicas de la construcción que se encuentran en vías de desaparición, a través de la formación de trabajadores-alumnos, facilitando su inserción al mercado de trabajo. El Programa Escuela Taller se constituye así como una iniciativa que articula capacitación y empleo, formando personas en un oficio altamente calificado.</p> <p>A fines de optimizar los recursos disponibles se propicia la celebración de convenios de colaboración con entidades y/o ONG de la Ciudad, favoreciendo el intercambio de experiencias y compromisos que enriquezcan el Programa.</p> <p>La Escuela Taller constituye un Programa del Plan de Manejo del Casco Histórico, que la Dirección General Casco Histórico lleva adelante para la revitalización de esta área tan significativa de la Ciudad.</p> <p>La población demandante a la que está dirigida este Programa son principalmente las personas de ambos sexos en condiciones de desempleo, subempleo, vulnerabilidad social y bajo nivel de instrucción, residentes en la Ciudad.</p> <p>Los demandantes indirectos están constituidos por todos los vecinos de la Ciudad, empresas constructoras y asociaciones que se benefician con la capacitación de mano de obra calificada.</p> <p>La presencia de una población con necesidades de integración e incorporación al mercado laboral, sumado a la presencia de un conjunto de edificios de valor patrimonial que requieren distintos grados de intervención han sido los disparadores de esta exitosa iniciativa con fuerte impacto en la comunidad y en el área.</p> <p>El producto final son los alumnos capacitados, beneficiarios del Programa.</p> <p>La capacidad de producción está dada por la conformación del equipo técnico, los maestros de oficios, los profesores restauradores y los alumnos.</p> <p>El Programa Escuela Taller intenta dar respuesta principalmente a dos tipos de problemática: social y patrimonial.</p>

## Programa:65 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

Descripción: ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	272.210
Asistencia social al personal	1.790
Contratos por Tiempo Determinado	270.420
Bienes de consumo	16.262
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	168
Textiles y vestuario	11.750
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.880
Productos de minerales no metálicos	1.410
Productos metálicos	94
Minerales	470
Otros bienes de consumo	470
Servicios no personales	5.358
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.888
Pasajes, viáticos y movilidad	470
<b>TOTAL</b>	<b>293.830</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Producción en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO CAPACITADO	100



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 67 - DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA**

**DESCRIPCIÓN:**

El Centro Cultural Recoleta es uno de los núcleos más importantes del arte contemporáneo en la Ciudad de Buenos Aires, especialmente ligado a las vanguardias y a las expresiones experimentales.

El Centro Cultural Recoleta es un organismo expositor. Como tal, es su objetivo establecer un lugar de encuentro público con la cultura y encarar su desarrollo incluyendo servicios que tiendan a insertarse en el proceso de la cultura, así como también de oportunidades para los artistas de todo el país e internacionales.

Las acciones que se desarrollan para el logro del objetivo son :

- Exposiciones de Artes Visuales: dibujo, pintura, grabado, escultura, diseño gráfico, fotografía, arquitectura, instalaciones, objetos, performances, historieta y otras.

- Visitas Guiadas: recorridos por la historia y la arquitectura del Centro Cultural Recoleta y por muestras de arte, para público adulto en general y para público extranjero en inglés y/o portugués

- Realización de espectáculos de música, Convocatoria - visitas informativas.

- Proyectos LPIM-CETC (Centro de Experimentación del Teatro Colón) y otras reparticiones del G.C.A.B.A., coproducción de proyectos con organismos afines para la difusión de la música contemporánea. Conciertos brindados por miembros del Ensemble Interconporain (París). Concierto-Muestra intercambio Académico entre la Dirección Musical del C.C.R. y la Frost School of Music de la Universidad de Miami.

- Cuatro conciertos dedicados a la difusión de la música producida por la Dirección Musical. Se programan aquellas obras producidas por todos los creadores que han sido seleccionados en la convocatoria y los compositores asociados al LIPM (Laboratorio de Investigación y Producción Musical).

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 67 - DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA**

- En el marco de los espectáculos se brindan:
  - Visitas informativas sobre música electroacústica con audición de obras de música.
  - Llamado a convocatoria a nuevos artistas para la creación de dos obras Electroacústicas y dos obras con medios mixtos, éstas últimas incluirán la contratación de hasta ocho (8) intérpretes por obra.
  - Invitación y organización de clases magistrales, talleres para compositores, intérpretes y técnicos consagrados a nivel mundial.
  - Cuenta con salas de exposiciones que suman un total de 3660 metros cuadrados, divididos en 16 espacios de diferentes dimensiones. La Sala Cronopios está dedicada al montaje de grandes exposiciones de artistas argentinos y extranjeros.

Asimismo el Centro Cultural Recoleta es un organismo generador de actividades creativas y productor de bienes y servicios culturales. Su función es la de promover la creación artística y facilitar el acceso a la cultura a la mayor cantidad de gente posible, generando espacios formativos y de divulgación de las diferentes manifestaciones artísticas.

Las acciones que se desarrollan para el logro del objetivo son :

- Cursos y Talleres de Artes Visuales, Medios Audiovisuales, Artes Escénicas, Fotografía, Literatura, Música, Danza, Narrativa, Poesía, Periodismo para Niños y Adolescentes, Oratoria y otros.
  - Espectáculos de teatro clásico, contemporáneo y experimental.
  - Ciclos de cine francés, argentino, político, documental, independiente y otros.
  - Funciones de Danza contemporánea y experimental.
  - Conciertos de Música Clásica, Contemporánea, populares y típicas (tango, flamenco y otras).
  - Conciertos de música clásica, contemporánea, electroacústica, étnica y popular.
  - Conferencias y mesas redondas.
  - Jornadas y seminarios.
  - Presentaciones Especiales de libros, revistas, discos compactos, videos y otros.

Cuenta con un Microcine, el Auditorium "El Aleph", los Patios, CEDIP, la Sala Villa-Villa, el Laboratorio de investigación y Producción Musical y la Biblioteca Musical.

**Programa:67 DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA**

Descripción: DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	6.685.350
Personal permanente	5.676.850
Asignaciones familiares	66.420
Asistencia social al personal	37.560
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	847.650
Bienes de consumo	202.111
Textiles y vestuario	18.800
Productos de papel, cartón e impresos	29.465
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.520
Productos metálicos	4.700
Otros bienes de consumo	141.626
Servicios no personales	1.040.794
Servicios básicos	497.552
Alquileres y derechos	39.480
Mantenimiento, reparación y limpieza	42.300
Servicios profesionales, técnicos y operativos	208.033
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	145.540
Pasajes, viáticos y movilidad	2.820
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.400
Otros servicios	95.669
Bienes de uso	462.620
Maquinaria y equipo	422.620
Equipo de seguridad	40.000
<b>TOTAL</b>	<b>8.390.875</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	1.390.804

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 7 - ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL TEATRO COLON</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Este programa tiene por finalidad atender a los programas finales del Teatro Colon que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón".</p> <p>Esta actividad común posibilita a través de la coordinación, planificación y administración la ejecución de los programas anteriormente expuestos.</p>

## Programa:7 ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL TEATRO COLON

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	21.771.790
Personal permanente	19.892.600
Asignaciones familiares	374.330
Asistencia social al personal	116.340
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	1.351.650
Bienes de consumo	429.834
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	155.100
Textiles y vestuario	155.100
Otros bienes de consumo	119.634
Servicios no personales	4.020.138
Servicios básicos	1.328.944
Alquileres y derechos	748.240
Mantenimiento, reparación y limpieza	903.784
Pasajes, viáticos y movilidad	5.170
Otros servicios	1.034.000
Bienes de uso	11.968
Maquinaria y equipo	11.968
<b>TOTAL</b>	<b>26.233.730</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 34 - FORMACION ARTISTICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL TEATRO COLON**

**DESCRIPCIÓN:**

Las expresiones artísticas vinculadas con la lírica, el ballet y la música clásica requieren un nivel intensivo y calificado de enseñanza de los aspirantes a llevarlas a cabo. En tal sentido, el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón lleva a cabo esta formación.

El programa se enmarca dentro de los objetivos generales de política del Ministerio de Cultura del GCBA, en cuanto a garantizar el acceso de la población de la Ciudad que manifieste inquietudes en este sentido a un servicio educativo de modalidad artística

Los demandantes del programa son jóvenes de ambos sexos en edad escolar con inquietudes y aptitudes para el aprendizaje formal en las modalidades artísticas de canto, regie, danza, música y dirección de orquesta.

Las características del programa obligan a una relación casi personalizada entre docentes y alumnos, diferente a otras modalidades de la enseñanza. Asimismo, el equipamiento necesario resulta oneroso en relación con otros servicios educativos. Ambos elementos (baja relación docente por alumno e infraestructura educativa) son esenciales para garantizar una formación de calidad.

Los productos del programa son los alumnos egresados en las siguientes disciplinas artísticas:

- Carrera de Canto
- Carrera de Caracterización
- Carrera de Danza
- Carrera de Dirección Musical de Opera
- Carrera de Regie
- Coro de Niños y Orquesta Académica

Los recursos que condicionan la capacidad de producción se originan en las contribuciones del Tesoro de la Ciudad para financiar el costo de la planta docente y no docente del Instituto y las erogaciones en bienes de consumo y los servicios necesarios para su funcionamiento.

**Programa:34 FORMACION ARTISTICA EN EL INSTITUTO  
SUPERIOR DE ARTE**

Descripción: FORMACION ARTISTICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL TEATRO COLON

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	3.939.599
Personal permanente	3.820.330
Personal temporario	81.817
Asignaciones familiares	17.122
Asistencia social al personal	20.330
Servicios no personales	134.420
Servicios profesionales, técnicos y operativos	134.420
<b>TOTAL</b>	<b>4.074.019</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Producción en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO CAPACITADO	150

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 35 - EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL TEATRO COLON**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL TEATRO COLON**

**DESCRIPCIÓN:**

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado. Satisfacer la demanda manifestada por la población de la Ciudad, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, ballet, musical clásica y representaciones de obras contemporáneas.

En los últimos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros sectores de la población, a partir de la incorporación de variados espectáculos artísticos, sin que ello signifique el descuido del público tradicional ni desvirtuar el origen, sentido y destino que fundamentaron su existencia.

Los productos del programa son las producciones artísticas de:

- Opera
- Ballet
- Conciertos y
- Obras contemporáneas.

**Programa:35 EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL TEATRO COLON**

Descripción: EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL TEATRO COLON

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL TEATRO COLON

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	42.895.410
Personal permanente	41.198.470
Asignaciones familiares	530.240
Asistencia social al personal	217.420
Contratos por Tiempo Determinado	949.280
Servicios no personales	10.429.889
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.429.889
<b>TOTAL</b>	<b>53.325.299</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ESPEC. CULTURALES	101.600

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 8 - ACTIVIDADES COMUNES EN EL COMPLEJO TEATRAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa intermedio tiene por finalidad atender a programas finales del Complejo Teatral como Artes Escénicas y Formación Artística.

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración las acciones anteriormente mencionadas.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por Ej.: programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Otra de las actividades que se contemplan dentro de esta acción y que sirven de apoyo son: desde la actividad editorial, la revista "Teatro" y desde la televisiva, el programa "Escenarios de Buenos Aires" que difunden nuestra actividad artística con propuestas de calidad y excelencia.

## **Programa:8 ACTIVIDADES COMUNES EN EL COMPLEJO TEATRAL**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	34.444.030
Personal permanente	29.568.830
Asignaciones familiares	556.800
Asistencia social al personal	188.750
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	4.092.780
Bienes de consumo	400.002
Otros bienes de consumo	400.002
Servicios no personales	2.073.806
Servicios básicos	1.091.279
Alquileres y derechos	73.857
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	809.033
Pasajes, viáticos y movilidad	21.620
Otros servicios	84.017
Bienes de uso	119.100
Maquinaria y equipo	119.100
Transferencias	18.379
Transferencias a Universidades	18.379
<b>TOTAL</b>	<b>37.055.317</b>



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 29 - EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL DE LA CIUDAD DE BS AS**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, el ballet y el cine en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El Complejo Teatral a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad: Teatro San Martín (Sala Casacuberta, Sala Martín Coronado y Cunill Cabanellas), Teatro Alvear, Teatro Regio, Teatro de la Ribera y Teatro Sarmiento busca satisfacer a través de la temática, de la calidad del producto y del precio accesible al contribuyente.

En la actividad teatral se abre un abanico de posibilidades desde el teatro clásico, contemporáneo, de experimentación, de autores nacionales y extranjeros, de realizadores ampliamente reconocidos y de aquellos que transitan por la investigación.

Las opciones permiten atraer al espectador ávido en realizaciones teatrales, en puestas innovadoras y permanentemente trabaja en la promoción del teatro en el sector joven de la población a fin de generar el futuro público teatral.

Todos los productos derivados de este programa permiten la participación de artistas, realizadores y elencos nacionales y a pesar de la coyuntura económica del país, realiza un esfuerzo importante para acercar al público creaciones internacionales.

Se proyecta una realización de 26 puestas teatrales, desde lo tradicional a lo experimental, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala perteneciente al Complejo, incluyendo la presentación de elencos extranjeros.

Debe tenerse en cuenta dentro de esta expresión artística, la actividad destacada del Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín que ya han cumplido 30 años de relevante realización artística, siendo a la fecha un referente en esa especialización.

Asimismo se continuará con la programación específica para llegar a la población estudiantil, tanto en la difusión de las obras como en el conocimiento del ambiente teatral del Teatro San Martín con sus clásicas visitas guiadas.

En cuanto a la actividad de Ballet, ésta busca difundir las expresiones y formatos artísticos de la danza contemporánea.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 29 - EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL DE LA CIUDAD DE BS AS**

Satisface la demanda del público relacionado a esta rama de la danza a través del Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín y también promueve realizaciones de la danza independiente.

Las producciones de alto contenido artístico y estético son llevadas a cabo por realizadores nacionales e internacionales de mucho prestigio. Así también el programa enfoca la búsqueda de nuevos realizadores.

Este programa como los demás programas del Complejo Teatral no sólo apunta al espectador tradicional, sino que está profundamente interesado en la creación del "nuevo" espectador. Esto lo logra a través de puestas interesantes, innovadoras, de lograda producción con la posibilidad de atender a todos los niveles sociales por sus precios populares.

Esta actividad se desarrolla esencialmente en las sala Martín Coronado del Teatro San Martín como en el Teatro Alvear.

La conformación del Ballet Contemporáneo, que ha cumplido 30 años, se basa en bailarines del mejor nivel artístico, muchos de ellos formados en la Institución a través del Taller de Danza Contemporánea. Para la presente temporada se proyectan tres programas del Ballet Contemporáneo, como así también distintos ciclos de danza independiente.

Este Complejo cuenta con la Sala Leopoldo Lugones del Teatro San Martín, sala cinematográfica por excelencia, que luego de 40 años de trayectoria sigue siendo un reducto clásico de los amantes del cine y es otra de las actividades de este programa.

Con la coparticipación de la Fundación Cinemateca Argentina se proyecta anualmente infinidad de ciclos cinematográficos que van desde ciclos de realizadores, artistas, países, temáticas, tendencias, etc. Asimismo en muchos de los ciclos propuestos, las embajadas de distintos países juegan un papel importante.

Las exhibiciones que se ofrecen diariamente, en tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y precio accesible, permiten satisfacer doblemente al espectador por el producto exhibido, concepto que conforman la finalidad del programa.

**Programa:29 EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL DE LA CIUDAD DE BS AS**

Descripción: EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL DE LA CIUDAD DE BS AS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de consumo	929.761
Textiles y vestuario	929.761
Servicios no personales	10.804.388
Alquileres y derechos	281.060
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.031.672
Impuestos, derechos, tasas y juicios	491.656
<b>TOTAL</b>	<b>11.734.149</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ESPEC. CULTURALES	373.179

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 30 - FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL DE LA CIUDAD DE BS AS**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea como a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín.

El Taller de Danza Contemporánea trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín, que cuenta con una trayectoria de 30 años.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos en total, calculado en 65 está limitada a la relación docente-alumno de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto a la Escuela de Titiriteros, la actividad busca contribuir a la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín, cuya creación data de 30 años. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

Dada la relación especial docente/alumno, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad le da cobertura a 30 alumnos aproximadamente.

**Programa:30 FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO  
TEATRAL DE LA CIUDAD DE BS AS**

Descripción: FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL DE LA CIUDAD DE BS AS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Servicios no personales	600.472
Servicios profesionales, técnicos y operativos	600.472
<b>TOTAL</b>	<b>600.472</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Producción en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO CAPACITADO	95

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 80 - NUEVAS TENDENCIAS ARTISTICAS EN EL CENTRO  
CULTURAL GRAL. SAN MARTIN**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

**DESCRIPCIÓN:**

A través de este programa se busca lograr un real acceso a los bienes y servicios culturales para toda la población de la Ciudad las acciones de este programa estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura, lo cual es un derecho humano básico, a la vez que implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

Para ello la propuesta es promover la oferta cultural brindando un ámbito adecuado a los artistas para desarrollar sus expresiones tanto en teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video como en otras expresiones culturales alternativas.

Se propone como una acción tendiente a posicionar a este Centro Cultural, y por ende a la Ciudad como polo de irradiación cultural y espacio abierto a la experimentación de nuevas tendencias en el arte, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

El programa está destinado a un amplísimo espectro de públicos, abarca todas las edades, incluidos niños y adolescentes, los cuales serán los futuros consumidores de cultura. Desde esta perspectiva, este programa se propone como una instancia formadora de públicos. Asimismo impacta en la totalidad de la Ciudad, así como público de otras provincias y otros países.

Las acciones se realizarán en estrecho contacto con los públicos demandantes, a partir de sus necesidades y propuestas, puesto que son éstos los destinatarios de dichas acciones: tal como es política del Ministerio de Cultura , esta es una gestión abierta a los ciudadanos.

La cultura es el instrumento por excelencia para procurar un principio de reconstrucción de las identidades (en un todo de acuerdo con el principio de la Constitución de la Ciudad de preservar la identidad en la diversidad) así como de los vínculos de solidaridad rotos por la exclusión social. En el contexto de crisis social y frente al fenómeno de la globalización que pretende imponer un discurso hegemónizante, la cultura se erige como el lugar de encuentro y producción de sentido, de valor y de relaciones, otorgando al sujeto una perspectiva de inclusión. Así, la implementación de estrategias artístico-culturales favorecerá dicho proceso de construcción identitaria.

Este programa busca consolidar una cultura de la calidad. La excelencia de la producción cultural es parte constitutiva de la identidad de este Centro Cultural. Se propone un espacio que facilite el acceso a los bienes y servicios culturales,

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 80 - NUEVAS TENDENCIAS ARTISTICAS EN EL CENTRO CULTURAL GRAL. SAN MARTIN**

protegiendo el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a dichos bienes y servicios, como así también promover la cultura a través, tanto de los ciclos ya tradicionales de este Centro Cultural (de teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video), como también del desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su praxis.

En el marco de las actividades no formales, la oferta de cursos y talleres se propone fomentar la participación de los vecinos en el hecho cultural, y, a partir del acto creativo, promover el desarrollo de sus capacidades expresivas.

La apropiación de saberes por parte de los sujetos, su inmersión en el campo de la cultura, es un aporte más al afianzamiento de la solidaridad social y de la identidad ciudadana.

Este Centro Cultural cuenta ya con un perfil identificado a la excelencia de los bienes y servicios culturales que ofrece.

Este Organismo se propone cumplir y superar las expectativas de los demandantes que constituyen su público habitual; captar públicos potenciales así como formar ciudadanos que disfruten de la oferta cultural.

### **CONDUCCIÓN**

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, esta acción se ocupa de diseño y planificación estratégicos, la creación y desarrollo de contenidos como así también del seguimiento, control y evaluación de la gestión de esta institución

### **ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES**

Ejecución, seguimiento y control de las acciones que hacen a la correcta prestación de los servicios y la realización de los eventos y demás actividades que ofrece este Organismo; para ello resulta imprescindible contar con los recursos materiales, técnicos y humanos, adecuados.

### **CURSOS Y TALLERES**

En el marco de las actividades de educación no formal, se propone un espacio que fomente la participación de los vecinos en la creación cultural, y, a partir del arte, promover el desarrollo de sus capacidades expresivas; facilitando así el acceso a los servicios culturales, protegiendo el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a dichos servicios, como así también promover la cultura a través de la oferta de una amplia gama de cursos y talleres, generando un ámbito de adquisición y producción de conocimiento. De este modo los coordinadores de talleres tienen la

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 80 - NUEVAS TENDENCIAS ARTISTICAS EN EL CENTRO CULTURAL GRAL. SAN MARTIN**

oportunidad de compartir sus saberes; y el público tiene la posibilidad de entrar en contacto con conocimientos acerca de las diversas expresiones que hacen a la cultura y de adquirir las competencias específicas que sean de su interés. Frecuencia trimestral

### Talleres de Arte

ü Artes Visuales: Abarca las disciplinas de acuarela, pintura, caricatura, historieta, cerámica precolombina, restauración, vitraux, fotografía, iluminación, etc.

ü Cine: Incluye cine contemporáneo, guión para cine y televisión, etc.

ü Letras: Comprende talleres de escritura, dramaturgia, narrativa, edición, etc

ü Danza: Abarca iniciación a la danza, coreografía, danza contemporánea, danzas afroamericanas, danza jazz, árabe, rock and roll, tango, salsa, expresión corporal, danza para personas con capacidades diferentes, etc.

ü Música: Comprende guitarra (eléctrica, criolla), jazz, apreciación musical, bandoneón, lírica, etc.

ü Teatro: se encuentra una amplia gama de actividades relacionadas al teatro y para todas las edades, que van de la iniciación teatral a la actuación avanzada, incluye actividades de expresión corporal y artística, improvisación, variété, comedia musical, circo, narración oral, títeres, dirección, escenografía, ambientación, caracterización, maquillaje, máscaras, vestuario, peluquería, efectos, etc.

ü Técnica vocal: incluye capacitación en canto, técnicas, improvisación, etc.

### Talleres Medios Audiovisuales y Multimedia

ü Medios Audiovisuales: Se ofrece capacitación en producción en general, realización y producción documental, análisis y crítica, etc.

ü Multimedia: Abarcan arte, ciencia y tecnologías promoviendo la experimentación en el uso creativo de éstas últimas, propiciando la exploración de la potencialidad expresiva de estos nuevos medios y herramientas.

### Talleres de Integración Cultural, que incluyen:

ü Talleres de idiomas: se sumará esta nueva oferta a las ya existentes.

ü Talleres de uso de tecnología: orientados a apoyar el hecho creativo.

### CICLOS ARTISTICOS, ENCUENTROS Y MUESTRAS

Se propone un espacio que facilite el acceso a los servicios culturales, protegiendo el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a diferentes eventos sobre variadas disciplinas y géneros artísticos y culturales, como así también promover la cultura a través de los ciclos y eventos. También se propende el desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su práctica.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 80 - NUEVAS TENDENCIAS ARTISTICAS EN EL CENTRO CULTURAL GRAL. SAN MARTIN**

Debido a las obras de remodelación de este Centro Cultural, el espacio para esta actividad se ve sensiblemente reducido. No obstante ello, este Centro Cultural se propone continuar ofreciendo un servicio de excelencia.

### **MUESTRAS DE ARTES VISUALES**

Están orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas, y público. No sólo se propone facilitar un canal de acceso a los servicios culturales, sino también brindar a los artistas emergentes un espacio donde ofrecer sus propuestas a la comunidad, a fin de que el público que concurre a este Centro Cultural encuentre la posibilidad de tomar contacto con las manifestaciones que se llevan a cabo.

Es necesario destacar que, debido a las obras de remodelación que se están realizando en este Organismo, los espacios para la realización de muestras se han visto reducidos.

### **ENCUENTROS MULTIMEDIA**

Del mismo modo, se propicia un espacio donde confluyan el arte, la ciencia y las tecnologías promoviendo la experimentación en el uso creativo de éstas últimas. La propuesta de este Centro Cultural, es la de sumar a la exploración de las alternativas artísticas de los medios tradicionales, la posibilidad de descubrir la potencialidad expresiva de los nuevos medios y herramientas.

En el marco de reconversión de este Organismo, resulta imprescindible contar con la tecnología acorde a la actividad y con personal altamente especializado.

### **CONGRESOS, CHARLAS Y CONFERENCIAS**

Debido a las obras de remodelación de este Centro Cultural, el espacio para la realización de estas actividades se ha visto sensiblemente reducido

Se propone la realización de diversas actividades culturales, tales como conferencias, charlas, mesas redondas, presentaciones de libros y CDs, etc. Por las razones antes mencionadas, no resulta posible alquilar salas para Congresos en el curso del 2008, y que las diversas actividades culturales se realizarán en forma eventual.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 80 - NUEVAS TENDENCIAS ARTISTICAS EN EL CENTRO CULTURAL GRAL. SAN MARTIN**

(N.A.B.A.) Núcleo Audiovisual Buenos Aires

Dedicado fundamentalmente a la preservación de documentación audiovisual sobre las artes y las ciencias sociales; se ofrece a estudiantes, investigadores y medios de comunicación, un acervo de más de siete mil obras vinculadas con el cine y la televisión: documental, ficción, experimental, videoarte, videodanza, noticieros, animación, programas meramente televisivos, entre muchos otros; y videoregistros de puestas en escena de teatro y danza, conciertos, exposiciones, instalaciones y todo acto que ponga en movimiento conocimientos artísticos y científicos, así como la extensión cultural del video a través de la producción de nuevas actividades vinculadas a las obras que preserva.

Para lograr la óptima prestación de este servicio, resulta imprescindible contar con un equipamiento acorde al alto nivel de calidad de esta actividad.

**Programa:80 NUEVAS TENDENCIAS ARTISTICAS EN EL  
CENTRO CULTURAL GRAL. SAN MARTIN**

Descripción: NUEVAS TENDENCIAS ARTISTICAS EN EL CENTRO CULTURAL  
GRAL. SAN MARTIN

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	10.862.450
Personal permanente	9.013.980
Asignaciones familiares	204.050
Asistencia social al personal	63.480
Gabinete de autoridades superiores	36.870
Contratos por Tiempo Determinado	1.544.070
Bienes de consumo	396.191
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	351.222
Otros bienes de consumo	44.969
Servicios no personales	1.902.276
Servicios básicos	263.244
Mantenimiento, reparación y limpieza	688.064
Servicios profesionales, técnicos y operativos	454.160
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	65.940
Pasajes, viáticos y movilidad	42.808
Impuestos, derechos, tasas y juicios	290.680
Otros servicios	87.380
Bienes de uso	2.459.050
Maquinaria y equipo	2.459.050
<b>TOTAL</b>	<b>15.629.967</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	53.000

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 9 - ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL**

**DESCRIPCIÓN:**

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural enmarca sus acciones anuales a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión y desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo.

- Propiciar la articulación de las políticas culturales de la ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y coproducción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural.

- Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo

**Programa:9 ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	803.270
Personal permanente	457.390
Asignaciones familiares	1.700
Asistencia social al personal	4.190
Gabinete de autoridades superiores	147.480
Contratos por Tiempo Determinado	192.510
Bienes de consumo	91.020
Productos de papel, cartón e impresos	8.272
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.204
Productos de minerales no metálicos	1.034
Productos metálicos	3.102
Otros bienes de consumo	72.408
Servicios no personales	2.711.370
Alquileres y derechos	239.520
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.733.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.340
Pasajes, viáticos y movilidad	46.530
Impuestos, derechos, tasas y juicios	101.700
Otros servicios	580.080
Bienes de uso	583.000
Maquinaria y equipo	583.000
Transferencias	470.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	470.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.658.660</b>



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 18 - AGENCIA DE TURISMO**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE TURISMO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>"Fomento del Turismo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" es un programa que impulsa la planificación a largo plazo para el desarrollo de la actividad turística en la Ciudad de Buenos Aires. Se identifican diversos problemas que afectan a la actividad, los cuales encuentran su solución en la acción del programa. El mismo atiende la demanda de intervención pública vinculada a problemas relacionados con la promoción de la Ciudad a largo plazo, la carencia de la infraestructura necesaria para la realización de congresos y convenciones en la Ciudad y el déficit de accesibilidad de zonas postergadas de la Ciudad con potencial turístico.</p> <p>Asimismo cabe destacar que en este ejercicio se continuarán desarrollando informes relativos a estudios sobre empleo e inversiones turísticas, estudios sobre el mercado de ferias y congresos en la Ciudad de Buenos Aires, seguimiento estadístico de gestión, encuestas cualitativas generales sobre demanda turística, estudios de preferencias de los usuarios de servicios turísticos, ocupación en alojamientos alternativos, encuestas de turismo receptivo. Además de continuar con la implementación, dentro del marco de la Ley 600, del "Registro de Prestadores Turísticos" que inscribe y evalúa cualitativamente los servicios de: alojamientos, alquiler de autos, agencias de viajes receptivas, organización de eventos, alquiler de predios feriales y centros de convenciones, servicios de transporte terrestre turístico y servicios gastronómicos, así como implementar dentro del marco de la Ley 1.264, el "Registro de Guías Turísticos", evaluando las condiciones de idoneidad de los inscriptos y, capacitar a los agentes dependientes de esta subsecretaría, como así también a los prestadores turísticos. Al mismo tiempo se brindará información calificada y se asistirá a través de los centros de información turística a turistas nacionales, extranjeros y a los residentes de la ciudad.</p> <p>Durante el 2008 se continuarán realizando excursiones, en el marco del programa de Turismo Social, tendiente a concientizar a la población residente acerca de la importancia de la actividad turística como vehículo de transmisión cultural y actividad generadora de empleo, así como articular los mecanismos adecuados para la recreación y esparcimiento de los residentes de bajos recursos. Por otra parte se continuará con el control, fiscalización y categorización del sector Hotelero y Gastronómico.</p>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008**

**JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

**PROGRAMA N° 18 - AGENCIA DE TURISMO**

El desarrollo del programa, el cual tenderá a solucionar los problemas anteriormente citados, dará respuesta a demandas sociales concretas, promoviendo la creación de empleo y la mejora infraestructura, arrojando como resultado una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Los principales logros obtenidos por esta Subsecretaría - aumento en la afluencia de turistas, incremento de la presencia institucional en el exterior para la promoción de la Ciudad, mejoramiento de los canales de información turística mediante el desarrollo de material de promoción, Centros de Información Turística, la capacitación de los prestadores turísticos, aumento de la cantidad y calidad de las excursiones realizadas por el programa de Turismo Social - son producto de la ejecución de los programas antes mencionados.

## Programa:18 AGENCIA DE TURISMO

Descripción: AGENCIA DE TURISMO

Unidad Ejecutora: AGENCIA DE TURISMO

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.577.090
Personal permanente	2.437.030
Asignaciones familiares	21.790
Asistencia social al personal	20.790
Gabinete de autoridades superiores	221.210
Contratos por Tiempo Determinado	876.270
Bienes de consumo	142.103
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.947
Textiles y vestuario	16.061
Productos de papel, cartón e impresos	43.539
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.368
Productos de minerales no metálicos	564
Productos metálicos	2.398
Otros bienes de consumo	58.226
Servicios no personales	4.687.119
Servicios básicos	17.675
Alquileres y derechos	1.067.895
Mantenimiento, reparación y limpieza	139.818
Servicios profesionales, técnicos y operativos	600.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	841.559
Pasajes, viáticos y movilidad	1.011.369
Otros servicios	1.008.782
Bienes de uso	8.700.576
Construcciones	8.590.000
Maquinaria y equipo	110.576
Transferencias	1.512.758
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.048.664
Transferencias a Universidades	464.094
<b>TOTAL</b>	<b>18.619.646</b>



**Programa:19 ASIGNACION DE PERMISOS CENTRO DE EXPOSICIONES**

Descripción: ASIGNACION DE PERMISOS CENTRO DE EXPOSICIONES

Unidad Ejecutora: AGENCIA DE TURISMO

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	182.400
Personal permanente	182.400
Bienes de consumo	68.523
Otros bienes de consumo	68.523
Servicios no personales	137.240
Otros servicios	137.240
Bienes de uso	500.000
Construcciones	500.000
<b>TOTAL</b>	<b>888.163</b>



**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**Cantidad de Cargos Por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción**

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Agrupamiento y Tramo (1)						Otros (2)	Total		
		PA	PB	TA	TB	AA	AB	SA	SB		
<b>50-MINISTERIO DE CULTURA</b>											
500-MINISTERIO DE CULTURA		4	4	0	3	5	35	8	4	63	
507-DIR GRAL DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES		0	0	0	0	0	3	1	1	5	
511-DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL		1	3	3	12	31	0	5	0	58	
512-DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA		4	2	3	1	27	44	17	6	105	
513-DIR. GRAL DE MUSICA		1	3	4	2	7	26	14	17	271	
514-DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES		1	0	0	8	2	2	5	3	22	
520-SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL		1	0	2	1	1	0	0	0	6	
521-DIR. GRAL DE PATRIMONIO		0	1	0	0	1	2	0	0	4	
522-DIR. GRAL DE MUSEOS		15	31	16	34	12	77	24	58	1	268
523-DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCION DE LA LECTURA		3	3	3	7	94	5	8	1	127	
524-DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA		0	4	0	0	1	1	0	0	6	
527-DIRECCION INSTITUTO HISTORICO CIUDAD DE BUENOS AIRES		1	8	1	4	1	7	2	0	24	
528-DIR. GRAL. CASCO HISTORICO		2	0	0	1	1	1	0	0	5	
535-DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA		6	6	8	3	22	25	31	38	0	139
540-DIR. GRAL TEATRO COLON		2	3	0	2	22	80	68	11	825	1.013
542-DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES		1	2	3	0	22	115	48	54	345	590
543-DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN		3	4	6	5	14	48	21	58	47	206
753-SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL		0	0	0	1	3	1	0	0	5	
9265-AGENCIA DE TURISMO		3	11	2	6	2	21	0	0	45	
<b>Total es</b>		<b>48</b>	<b>85</b>	<b>51</b>	<b>76</b>	<b>160</b>	<b>676</b>	<b>245</b>	<b>263</b>	<b>1.418</b>	<b>2.962</b>

(1) Agrupamiento y Tramo Dto. 583-GCBA-2005:

PA: Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB: Agrupamiento Profesional - Tramo B

TA: Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB: Agrupamiento Administrativo - Tramo B

AA: Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SA: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

(2) Pendiente de Encasillamiento

